

# DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL

Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 2

Fecha: 08/11/2021

Informe de Gestión

## **INFORME DE GESTIÓN 2021**

## "CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!" 2020 – 2024

## SECRETARÍA GENERAL EVELIA ESCOBAR PERDIGON









## Secretaria

### CONTENIDO

| Introdu | ıcción                                                                                                         | 4           |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| PROCE   | SOS ESTRATÉGICOS                                                                                               | 5           |
| 1.1     | GENERALIDADES                                                                                                  | 6           |
| INFO    | RME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISI                                                 | <b>ÓN</b> 7 |
|         | CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "CUNDINA<br>N QUE PROGRESA" VIGENCIA 2021;Error! Marcador no |             |
| 1.2.1   | LÍNEA ESTRATÉGICA 1: MÁS BIEN ESTAR¡Error! Marcador no                                                         | definido.   |
| 1.2     | 2.1.1 PROGRAMA: Un buen vivirtError! Marcador no                                                               | definido.   |
| 1.2     | 2.1.2 PROGRAMA: Toda una vida contigo¡Error! Marcador no                                                       | definido.   |
| 1.2     | 2.1.3 PROGRAMA: Cundinamarca sin estereotipos¡Error! Marcador no                                               | definido.   |
| 1.2     | 2.1.4 PROGRAMA: Cundinamarqueses inquebrantables¡Error! Marcador no                                            | definido.   |
| 1.2     | 2.1.5 PROGRAMA: Sociocultura, raza y tradición¡Error! Marcador no                                              | definido.   |
| 1.2.2   | LÍNEA ESTRATÉGICA 2: MÁS COMPETITIVIDAD;Error! Marcador no                                                     | definido.   |
|         | .2.1 PROGRAMA: Productividad, un camino de desarrollo;Error! Mai<br>inido.                                     | rcador no   |
| 1.2     | .2.2 PROGRAMA: Cundinamarca científica e innovadora¡Error! Marcador no                                         | definido.   |
| 1.2     | .2.3 PROGRAMA: Rutas para el progreso¡Error! Marcador no                                                       | definido.   |
| 1.2     | 2.2.4 PROGRAMA: Nuevos mercados + oportunidades;Error! Marcador no                                             | definido.   |
| 1.2     | .2.5 PROGRAMA: Unidos en una misma dirección¡Error! Marcador no                                                | definido.   |
| 1.2.3   | LÍNEA ESTRATÉGICA 3: MÁS SOSTENIBILIDAD; Error! Marcador no                                                    | definido.   |
|         | 2.3.1 PROGRAMA: Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida<br>preador no definido.                    | ;Error!     |
| 1.2     | 2.3.2 PROGRAMA: Ruta de gestión del riesgo¡Error! Marcador no                                                  | definido.   |
| 1.2     | 2.3.3 PROGRAMA: El cambio está en tus manos¡Error! Marcador no                                                 | definido.   |
| 1.2.4   | LÍNEA ESTRATÉGICA 4: MÁS INTEGRACIÓN;Error! Marcador no                                                        | definido.   |
| 1.2     | .4.1 PROGRAMA: Región, economía imparable¡Error! Marcador no                                                   | definido.   |
| 1.2     | .4.2 PROGRAMA: Región verde, Región de Vida¡Error! Marcador no                                                 | definido.   |
| 1.2     | .4.3 PROGRAMA: Región, Conexión inteligente¡Error! Marcador no                                                 | definido.   |
| 1.2     | .4.4 PROGRAMA: Región un territorio de todos¡Error! Marcador no                                                | definido.   |
| 1.2.5   | LÍNEA ESTRATÉGICA 5: MÁS GOBERNANZA                                                                            | 16          |
| 1.2     | 2.5.1 PROGRAMA: Gestión pública inteligente                                                                    | 30          |









|     | 1.2.5.2 PROGRAMA: Empoderamiento Social                                 | ;Error! Marcador no definido.     |
|-----|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|     | 1.2.5.3 PROGRAMA: Cundinamarca + Digital                                | ;Error! Marcador no definido.     |
|     | 1.2.5.4 PROGRAMA: Cundinamarca, justa y segura                          | ;Error! Marcador no definido.     |
| 1.3 | APORTE A LAS GRANDES APUESTAS                                           | ;Error! Marcador no definido.     |
|     | 3.1 EL CAMPO: CORAZÓN DEL PROGRESO DE CUNfinido.                        | NDINAMARCA;Error! Marcador no     |
| 1.  | 3.2 "SUACHA, TIERRA Y CIELO EN ESPLENDOR"                               | ;Error! Marcador no definido.     |
| 1.  | 3.3 CUNDINAMARCA + INCLUYENTE                                           | ;Error! Marcador no definido.     |
| 1.  | 3.4 REDUCCIÓN DE LA POBREZA                                             | ;Error! Marcador no definido.     |
| 1.4 | GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA                                           | ;Error! Marcador no definido.     |
| 1.5 | GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES                                           | ;Error! Marcador no definido.     |
| PRC | OCESOS MISIONALES                                                       | 46                                |
| 2.1 | ASISTENCIA TÉCNICA                                                      | 47                                |
| 2.2 | ATENCIÓN AL CIUDADANO                                                   | 49                                |
| PRC | OCESOS DE APOYO                                                         | 65                                |
| 3.1 | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO                                              | 66                                |
| 3.  | 1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL                                           | 66                                |
| 3.  | 1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HU                                  | MANO¡Error! Marcador no definido. |
| 3.2 | GESTIÓN DE BIENES                                                       | 67                                |
| 3.3 | GESTIÓN DOCUMENTAL                                                      | 97                                |
| 3.4 | GESTIÓN CONTRACTUAL                                                     | 107                               |
| 3.5 | GESTIÓN JURÍDICA                                                        | ¡Error! Marcador no definido.     |
| 3.  | 5.1 DEFENSA JURÍDICA                                                    | ;Error! Marcador no definido.     |
| 3.  | 5.2 MEJORA NORMATIVA                                                    | ;Error! Marcador no definido.     |
| 3.6 | GESTIÓN FINANCIERA                                                      | ;Error! Marcador no definido.     |
| 3.  | 6.1. GESTIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS                                    | ;Error! Marcador no definido.     |
|     | 6.2 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE L<br>Cifras en Millones de \$) |                                   |
| 3.  | 6.3 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2021                                   | ;Error! Marcador no definido.     |
| 3.7 | GESTIÓN TECNOLÓGICA                                                     | ;Error! Marcador no definido.     |
| PRC | CESOS DE EVALUACIÓN                                                     | ;Error! Marcador no definido.     |
| 4.1 | SISTEMA DE CONTROL INTERNO                                              | 108                               |









### Introducción

La Secretaría General es el soporte administrativo de las entidades del sector central del Departamento de Cundinamarca, y por ello tiene como objetivo principal planear, conservar, racionalizar y brindar oportunamente los recursos físicos, documentales, materiales y tecnológicos con el fin de contribuir al cumplimiento de las funciones de cada una de las dependencias, aumentando así su eficacia, eficiencia y efectividad para fortalecer las capacidades administrativas y aumentar los niveles de confianza de la población en la administración.

Durante la presente vigencia y ante los retos que enfrentamos por los efectos del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, establecido por el Decreto 417 de marzo de 2020 y generado por la pandemia del Covid-19; la Secretaría General implementó medidas administrativas que permitieron a la Administración Departamental: 1) continuar prestando oportuna y eficientemente sus servicios y 2) garantizar una óptima atención al usuario, siendo este nuestro principal objetivo.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría General se permite presentar los logros más relevantes respecto a la modernización de los canales de atención al usuario y la implementación de estrategias de descentralización y fortalecimiento del servicio, al desarrollo de metas trazadas en materia de gestión documental e implementación del Sistema Departamental de Archivo, y a los procesos adelantados con relación a la gestión de los recursos físicos del Departamento; todo ello enmarcado en los proyectos del Plan de Desarrollo Departamental PDD "Cundinamarca ¡Región que progresa!".









# PROCESOS ESTRATÉGICOS











Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa - Torre Central Piso 5. Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652 **⑤**/CundiGob **⑥** @CundinamarcaGob www.cundinamarca.gov.co

### 1.1 GENERALIDADES

| NOMBRE ENTIDAD                      | SECRETARÍA GENERAL         |                        |            |
|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|------------|
| DIRECTIVO<br>RESPONSABLE            | EVELIA ESCOBAR<br>PERDIGÓN | CARGO                  | SECRETARIA |
| No. DE<br>DIRECCIONES Y<br>OFICINAS | 4 DIRECCIONES 1 OFICINA    | No. DE<br>FUNCIONARIOS | 87         |

#### MISIÓN

Es Misión de la Secretaría General planear, conservar, racionalizar y brindar oportunamente los recursos físicos, documentales, materiales y tecnológicos; prestar los servicios administrativos requeridos; así como organizar y coordinar la atención al ciudadano, del sector central del Departamento, buscando a través de cada una de sus dependencias la gestión ética, la transparencia, el mejoramiento continuo y la correcta prestación de los servicios, con los mejores niveles de calidad humana, mediante la aplicación de la técnicas modernas de la administración (Art 116, Decreto Ordenanzal 437 de 2020).

#### VISIÓN

Cundinamarca seguirá siendo, en el 2036, el departamento mejor educado, formando ciudadanos resilientes, tolerantes y felices, compartiendo un territorio ordenado, sostenible, integrado y competitivo, con igualdad de oportunidades para el campo y la ciudad, utilizando las herramientas que genera el desarrollo inteligente.









# INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN

La Secretaría General alcanzó los siguientes logros durante la vigencia 2021, los cuales contribuyen a la oportuna prestación de los servicios administrativos del departamento, así como a la atención adecuada de los usuarios internos y externos de la Gobernación de Cundinamarca.

- 1. Los 3 canales de atención al usuario dispuestos por la Gobernación de Cundinamarca, surtieron procesos de modernización que permitieron fortalecer la presencia institucional de la administración departamental en los territorios, articulando de manera adecuada las necesidades de los usuarios con una correcta prestación del servicio, garantizando la recepción y atención oportuna de sus PQRSDF y comunicaciones para el direccionamiento adecuado a las entidades de acuerdo a su competencia:
  - El canal telefónico logró fortalecerse mediante las siguientes estrategias que permitieron brindar un servicio oportuno y accesible al facilitar la interacción del ciudadano y aportando a su vez a la mejora continua de este mecanismo: 1) Sistema de espera inteligente denominado "Call Back" 2) solicitud de autorización de tratamiento de datos personales de conformidad con la normatividad existente y los lineamientos dispuestos por la Gobernación en la línea telefónica y de WhatsApp 3) inclusión de un agente bilingüe 4) desarrollo de mesas mensuales con el operador del Contact Center para estrategias de mejora continua y 5) Capacitación constante al recurso humano que atiende este canal.





 Por otro lado, el canal presencial logró modernizar y fortalecer con acciones tales como: 1) adecuaciones de accesibilidad física realizando ajustes razonables (embarque para las sillas con ruedas, demarcación para las bandas antideslizantes en rampa en la sede administrativa, mantenimiento









del sendero de superficie podo táctil) y 2) capacitaciones en el componente comportamental y comunicacional permitiendo de esta manera avanzar en la implementación de la NTC 6047 de 2013 y la garantía de derechos frente al acceso para las personas en condición de discapacidad, adultos mayores, mujeres en estado de embarazo, entre otras.





• Finalmente, el canal virtual logró robustecerse con la adopción de dos (2) Salas virtuales como mecanismo de interacción adicional a disposición de los usuarios, ampliando así la cobertura de este servicio. Este nuevo espacio de interacción inmediata le permite al usuario realizar consultas, solicitar información y radicar sus PQRSDF, así mismo, se continuó con la atención por medio del correo contáctenos; contáctenos@cundinamarca.gov.co, las PQRSDF virtuales radicadas a través de la página principal www.cundinamarca.gov.co y el chat de la página.











- 2. La Secretaria General fortaleció el acceso a la oferta institucional por medio de la modernización y ajustes de la Ventanilla Única Virtual la cual permitió la actualización, soporte y mantenimiento de los procesos de ventanilla única con los que cuenta la gobernación de Cundinamarca implementados sobre plataformas adquiridas y la revisión, racionalización y puesta en marcha de los mismos. En este aspecto se logró dar funcionalidad a 7 trámites permitiendo digitalizar la gestión interna de los mismos, así como priorizar la simplificación de los trámites asociados y la interoperabilidad, los trámites pertenecen a la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación y Secretaría de Transporte y Movilidad, lo anterior, con el fin de facilitar el acceso a los trámites por parte de los usuarios.
- 3. En cuanto a la estrategia de dar a conocer la oferta institucional, las Ferias Virtuales permitieron seguir llegando a los usuarios cundinamarqueses en sus 15 provincias y 37 municipios, por medio de 12 encuentros, los cuales contaron con la participación de las secretarías de Agricultura, Movilidad, Hacienda, Ambiente, Competitividad, Habitad, TIC, Desarrollo e Inclusión social, Salud, Gobierno, Minas y General. A su vez entidades descentralizadas como ICCU, Gerencia para atención al Covid-19, EPC, IDACO, INDEPORTES, IDECUT y Corporación Social de Cundinamarca.

Esta estrategia permitió asegurar la presencia institucional en los territorios, dando cumplimiento al principio de cercanía establecido en el PDD, a su vez promocionar y fortalecer el uso de herramientas digitales como el chat, correo institucional, WhatsApp, página web y redes sociales institucionales, salas virtuales, reduciendo los gastos de desplazamiento











en tiempo y dinero, disminuyendo la brecha digital con los usuarios del departamento. Teniendo como resultado una participación de más de 500.829 personas, de acuerdo con los registros de la emisora El Dorado Radio.



4. Durante la vigencia 2021, la Secretaría General continuo superando el objetivo del 90% establecido para el cuatrienio en la Meta Bienestar del PDD y que se vio reflejado en el primer de la administración año "Cundinamarca ¡Región que Progresa!": el incremento de la satisfacción de los usuarios de la Gobernación Cundinamarca, se evidencia en el Índice de Satisfacción del Usuario que durante el primer



semestre de 2021 se mantuvo en 91.69%, y en el segundo semestre se mantuvo el indicador reconociendo con ello la confianza de la ciudadanía en la administración departamental y en los servicios que ofrece.

5. La Secretaría General en el desarrollo del Comité de Atención al Usuario y del cumplimiento de la Política de Servicio al Ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión logró realizar las Mesas Técnicas de Arreglos institucionales,









Procesos y procedimientos y Talento humano en las cuales se adelantaron actividades para asegurar la accesibilidad oportuna a los servicios de la Gobernación; actividades de seguimiento y creación o actualización de procedimientos que fortalecen la calidad del servicio; y la capacitación del talento humano que brinda la atención a nuestros usuarios desde un lenguaje claro y protocolo de atención estándar. Así la Secretaría General llevo a cabo:

- Fortalecimiento de mejoras institucionales frente al canal presencial como se señaló anteriormente.
- Actualización de dos (2) procedimientos y (1) guía, logrando sostener la buena calificación del Índice de Desempeño del Proceso de Atención al Usuario en el marco del sistema de Calidad.
- Aumento de la cobertura con la creación de dos salas virtuales de atención en tiempo real y como nuevo mecanismo de interacción del canal virtual.
- Respecto al componente de cumplimiento, el Índice de Oportunidad en la Respuesta, obtuvo un 95% acumulado mejorando los tiempos de las repuestas proyectadas en las comunicaciones recibidas por cada uno de los canales de atención.
- Capacitación a 1.176 servidores públicos en el Protocolo de Atención al Usuario fortaleciendo con ello el compromiso con la excelencia en la calidad del servicio y con la protección de la integridad, tanto de nuestros funcionarios, como de nuestros usuarios.
- Se socializó la Política de Protección de datos personales promoviendo así su oportuna implementación y el cumplimiento del Decreto 363 de 2017.
- Capacitación en la normatividad y en la importancia de la oportunidad en la respuesta de PQRSDF a 948 servidores públicos.

Continuando con la reducción en el gasto de recursos económicos en la vigencia 2021, la Secretaría General logró un ahorro de \$237.201.691 por pronto pago de impuesto predial que corresponden a 662 predios de propiedad del Departamento. De igual manera se generó exoneración por el pago de impuestos por 85 predios de 14 municipios por un valor \$32.027.566 que comparado con la vigencia 2020 el incremento en el ahorro fue del 30%.











6. La Secretaria General en la búsqueda de generar un uso eficiente e inteligente de los recursos, desarrolló una estrategia enfocada en los Servicios Públicos, que tiene como fin la reducción del consumo y austeridad del gasto de la sede administrativa de la Gobernación, mediante la campaña de sensibilización y educación "Eco Botella", los funcionarios conocieron y recibieron un instrumento de almacenamiento de los plásticos de un solo uso. Estrategia que fue apropiada en cada una de las dependencias de la gobernación y socializada con los usuarios por medio de la presentación de los videos institucionales.











- 7. Dando cumplimiento a los procedimientos establecidos respecto a bienes inmuebles propiedad del Departamento de Cundinamarca, la Secretaría General expidió la Invitación Pública No. 01 de 2020 para adelantar la enajenación de muebles a título gratuito entre entidades estatales, con esto, se logró que 14 municipios resultaran beneficiados con la entrega de 10 vehículos y 9 motocicletas. Además de liderar la expedición del Contrato de Intermediación SG-CD-445-2021, firmado entre el Departamento de Cundinamarca y el Banco Popular SA, el cual permitió adelantar una subasta pública de 26 vehículos y 1.364 muebles y enceres, por medio del cual se obtendrán recursos por un valor aproximado de \$400.000.000 para ser reinvertidos en el bienestar de los cundinamarqueses.
- 8. La Secretaria General reconoció la importancia de efectuar adecuación a los bienes inmuebles propiedad del departamento, con el fin de preservar el patrimonio departamental y conservar adecuadamente la infraestructura física. En la vigencia del año 2021 se realizaron 3 adecuaciones, entre estos se encuentran la Unidad Administrativa Especial para Gestión del Riesgo de Desastres -UAEGRD-, la sede académica de la CETAP ubicada en el municipio de San Juan de Rioseco, y el piso noveno de la torre central de la sede administrativa, mejorando la prestación de los servicios a todos los usuarios cundinamarqueses.
- 9. La Secretaría General en aras de brindar los servicios administrativos requeridos por parte de los distintos entes municipales, brindó acompañamiento jurídico, técnico y administrativo a las entidades locales de los municipios de Útica y Tena para llevar a buen término los procesos de donación de dos predios que serán destinados al desarrollo de programas de vivienda que beneficiarán a más del 60% de la población que no cuenta con casa propia en estos municipios.

En el caso de Útica, la Gobernación de Cundinamarca donó un bien inmueble que tuvo como fin la reubicación de los habitantes que fueron afectados por la ola invernal presentada en el año 2011.













En el caso de Tena, la Gobernación de Cundinamarca, donó un bien inmueble que tuvo como fin principal el desarrollo de proyectos de Vivienda de Interés Social Prioritario (VIP) Y/o Vivienda de Interés Social (VIS), beneficiando habitantes de mencionado municipio.



- 10. La Secretaría General suscribió el Convenio Administrativo 401 de 2021 con la Agencia Catastral de Cundinamarca para aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y administrativos tendientes a contar con información actualizada y detallada de cada uno de los bienes inmuebles propiedad del Departamento.
- 11. La Secretaría General continuando con su compromiso de brindar espacios seguros tanto para los funcionarios como para los usuarios, incluyo en la bolsa de mantenimiento 161 requerimientos de condiciones inseguras y mantenimientos correctivos de infraestructura en la Sede Administrativa y las Sedes Externas de la Gobernación de Cundinamarca, presentando un incremento del 41% respecto a la vigencia 2020.
- 12. La Secretaría General, desarrolló una aplicación tecnológica que contiene información técnica, jurídica y geográfica de los bienes inmuebles propiedad del Departamento o aquellos en los que este ejerce derechos, permitiendo acceso completo a la información requerida por parte de los usuarios.
- 13. En el marco de la función referida a la administración del parque automotor de la Gobernación de Cundinamarca, conformado por 140 vehículos, la Secretaría General a través de la Dirección de Servicios Administrativos logró adelantar las siguientes acciones durante la vigencia 2021:
  - Se llevaron a cabo 516 mantenimientos a los vehículos que conforman el parque automotor, siendo aproximadamente 38 de carácter correctivo y 478 de carácter preventivo. De esta manera se atendieron oportunamente las solicitudes presentadas ante la Dirección de Servicios Administrativos de esta secretaría. Así mismo, se brindó apoyo constante y oportuno a las entidades del Sector Central del Departamento frente a las actividades









que requirieron del servicio de transporte para la correcta ejecución de sus funciones y su misionalidad, asegurando la presencia institucional en los territorios en el marco de la actual pandemia.

- De igual forma, se realizó la recarga de extintores y la entrega de botiquines a estos 134 vehículos, garantizando el cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV-, frente a los componentes de Vehículos Seguros y Porcentaje de Vehículos Inspeccionados. Así mismo, en conjunto con la Secretaría de la Función Pública, se adelantaron 7 jornadas de capacitación frente a distintos componentes de la seguridad vial, dirigidos a los 78 conductores de la Gobernación de Cundinamarca.
- La Secretaría General, a través de la Dirección de Servicios Administrativos, en aras de fortalecer la acción de las entidades municipales mediante la formalización de 12 contratos de comodato de vehículos con Alcaldías, Personerías y Hospitales Municipales.







- 14. La secretaria general desde su dirección de gestión documental y como garante en la política de transparencia y acceso a la información, logró en la vigencia 2021 la convalidación de las tablas de retención documental de las 146 dependencias del sector central, adicionalmente se logró la custodia de 38.563 cajas correspondiente a decretos y resoluciones, garantizando así la preservación de la memoria institucional, implementando el sistema integrado de conservación documental.
- 15. La secretaria general logró celebrar el acuerdo de voluntades entre el archivo general de la nación y la Gobernación de Cundinamarca, garantizando la capacitación y asistencias técnicas a los 116 municipios del departamento. El consejo departamental de archivo junto con su equipo evaluador logró emitir 17 conceptos favorables para la convalidación de tablas de retención documental









- y tablas de valoración documental, que permite el acceso de la información a todos los usuarios de manera oportuna y efectiva.
- 16. Desde la Secretaria General, se brindó apoyo transversal para dar cumplimiento al Plan Departamental de Vacunación contra el SARS-CoV2, por medio de la asignación de un equipo humano (conductores) y vehículos que conforman el parque automotor del Departamento, aunado al apoyo de las demás Secretarias, el Fondo de Pensiones, Licorera, Lotería, Beneficencia, Corporación Social, Empresas Públicas, IDECUT, IDACO, INDEPORTES, entidades del nivel Departamental, para transportar las vacunas, realizando así 1026 rutas para entrega de biológicos a los 116 municipios que componen nuestro Departamento de manera oportuna y eficiente. La entrega de estas vacunas cumplió con todos los protocolos necesarios para garantizar que los biológicos se transportaran de manera adecuada y segura, biológicos que se encuentran amparados dentro de la póliza global de todo riesgo del Departamento, con acompañamiento permanente de la Policía Nacional y en alguno caso del Ejército para cada una de las rutas realizadas.
- 17. Se brindó acompañamiento y asesoría a los funcionarios responsables de Control Interno en 90 entidades (entre Empresas Sociales del Estado, Descentralizadas Departamentales y Municipios) para dar cumplimiento de la Circular 01 de 2021, esto es, las directrices para la entrega de cargos de jefes de Control Interno o quien haga sus veces. Este servicio se enfocó en brindar información sobre cómo organizar y entregar la documentación de la gestión en control interno en el periodo 2018-2021. Esta actividad promueve la transparencia de la gestión de los jefes de Control Interno o quien haga sus veces. El resultado evidencia una cobertura del 52%.

Finalmente, los logros anteriormente expuestos por la Secretaría General respecto al proceso misional de Atención al Ciudadano y los procesos de apoyo de Gestión Documental y Gestión de los Recursos Físicos, se realizaron en el marco de las actividades requeridas por el Modelo Integrado de Gestión y Control -MIPG-, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC- y el Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGC-; atendiendo al alcance de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad, mediante la implementación de estas herramientas y contribuyendo al incremento del indicador de desempeño institucional de la Gobernación de Cundinamarca y dando cumplimiento a su misionalidad.

## 1.2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: MÁS GOBERNANZA









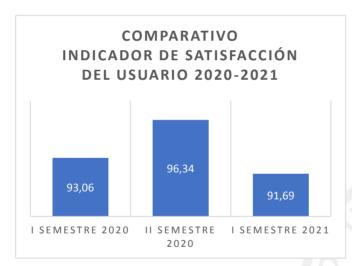
### **OBJETIVO**

Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

# TEMAS IMPORTANTES Y LOGROS QUE APORTAN A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

Tema Importante No 1. Índice de satisfacción del usuario.

El indicador de satisfacción de atención a los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca para esta vigencia alcanzo un 91.69%.



Los resultados obtenidos, se dan por medio de la medición semestral de este indicador, el cual durante la vigencia 2021, adoptó nuevos mecanismos para lograr una medición más precisa. Para ello se creó e implementó un formato digital por medio de una aplicación tecnológica, el cual fue aplicado en los canales virtual, presencial y telefónico permitiendo

ampliar el margen de participación ciudadana y de las secretarias y dependencias del sector central de la Gobernación, logrando obtener un margen de confiabilidad más alto en dicho indicador.

 Tema Importante No 2. Modernización de los 3 canales de Atención al Usuario.

Con la reactivación económica y los retos que esta generó en términos de adaptabilidad a las nuevas condiciones de atención presencial y con el fortalecimiento de los canales virtuales en la vigencia pasada debido a la



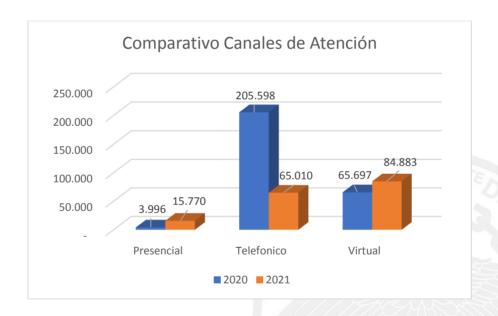






pandemia, las actividades orientadas al servicio al ciudadano no se vieron limitadas; por el contrario, se continuo con el proceso de modernización de los 3 canales dispuestos para la atención a los usuarios, impulsando y fortaleciendo la importancia de los canales virtual y telefónico debido al gran alcance y desempeño durante la vigencia 2020. Para el 2021 se lograron tramitar de manera satisfactoria más de 149.000 solicitudes entre llamadas, interacciones de chat, comunicaciones, derechos de petición y tutelas.

Si bien el uso de los canales no presenciales mantuvo la preferencia, la reactivación económica trajo consigo un incremento nuevamente en la atención presencial del 294% con relación al año anterior el cual estuvo limitado por las restricciones de aislamiento ordenadas desde el Gobierno Nacional. Para el año 2021 el número de usuarios atendidos por medio de los 3 canales de atención de la Gobernación de Cundinamarca fue de 165.663 al 30 de diciembre.



En la gráfica anterior se puede identificar una disminución considerable en la participación de los usuarios en el canal telefónico, relacionada en gran medida con el incremento en la atención virtual y presencial, debido al levantamiento del aislamiento preventivo. Por segundo año consecutivo el canal virtual siguió tomando fuerza y se convirtió en la alternativa preferencial en la vigencia 2021, se incrementó su participación un 29% versus el año anterior, pasando de 65.697 usuarios atendidos en el año 2020 a 84.883 en lo corrido del año 2021.









Con la operación del Contact Center se modernizó el **canal telefónico**, el cual se vio reflejado mediante la implementación de las siguientes acciones de mejora encaminadas al incremento de la satisfacción de los usuarios.

- Se implementó un sistema de espera inteligente denominado "Call Back" que permite a los usuarios de este canal tomar la decisión de esperar o no en una lista de llamadas, registrando sus datos de contacto para que en el momento en que un agente de servicio esté disponible, devuelva la llamada para ofrecer la atención requerida, esto con el fin de ahorrar a los usuarios el tiempo de espera.
- Se implementó la solicitud de autorización de tratamiento de datos personales de conformidad con la normatividad existente y los lineamientos dispuestos por la Gobernación en la línea telefónica y de WhatsApp, para la seguridad y manejo de la información personal de los usuarios.
- Se incluyó en el contac center un agente bilingüe el cual está disponible para garantizar la atención de los usuarios de la Gobernación de habla inglesa, aportando de esta manera en la mejora de las condiciones de accesibilidad.

Para la vigencia 2021 se destinaron recursos para la modernización del **canal virtual** en el subcomponente Ventanilla Única Virtual, permitiendo la actualización, soporte y mantenimiento de los procesos de ventanilla única con los que cuenta la gobernación de Cundinamarca implementados sobre plataformas adquiridas y la revisión, cambios y puesta en marcha de los mismos. En este aspecto se logró dar funcionalidad a 7 trámites permitiendo digitalizar la gestión interna de los mismos, así como priorizar la simplificación de los trámites asociados y la interoperabilidad, los trámites pertenecen a la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación y Secretaría de Transporte y Movilidad, lo anterior, con el fin de facilitar el acceso a los trámites por parte de los usuarios.

Por último, en el **canal presencial** se invirtieron recursos que permitieron continuar con el posicionamiento de la imagen institucional en el territorio a través de la modernización de la imagen del Centro Integrado de Atención al Usuario, con el fin de actualizar y cambiar el nombre de acuerdo a lo establecido en el Decreto 437 de 2020 por el cual "se establece la estructura de la administración pública departamental", en el cual se determina el cambio de ciudadano a usuario con el fin de garantizar la inclusión de todos las usuarios que acceden al canal presencial.













Adicionalmente, se destinaron recursos para la publicidad y difusión de los canales dispuestos por la Gobernación de Cundinamarca (canal telefónico, virtual y presencial) permitiendo que los usuarios conozcan y accedan desde el territorio a los trámites y servicios ofrecidos por la entidad, disminuyendo desplazamientos, costos y tiempo.

Por otra parte, se adecuó la móvil de la Secretaría General que permitirá la desconcentración del servicio y llevar la oferta institucional al territorio ofreciendo la posibilidad a los usuarios para que radiquen sus PQRSDF y realicen sus trámites desde sus municipios.

#### • Tema Importante No 4. Estrategia de las Ferias Virtuales de Servicios.

Para la presente vigencia se dio continuidad a la estrategia de las Ferias Virtuales de Servicios, la cual permitió dar cumplimiento al principio de cercanía establecido en el PDD y con la ejecución de la estrategia de descentralización del servicio, llegando a los territorios con la oferta institucional de la Gobernación de Cundinamarca.











En el año 2021, esta estrategia llegó a 15 provincias y 37 municipios, a través de 12 encuentros, estas ferias virtuales contaron con la presencia de 16 secretarías del nivel central de la administración y 8 entidades descentralizadas.

De esta manera, la Secretaría General garantizó la atención de los cundinamarqueses: 1) Innovando en la forma de llegar al territorio; 2) Protegiendo la vida de nuestros usuarios, evitando aglomeraciones y adoptando los protocolos para aquellos trámites que exigen una atención presencial; 3) Reduciendo los gastos tiempo y dinero, derivados del desplazamiento hacia las instalaciones de la Gobernación y 4) Fomentando la ciudadanía digital y cerrando las brechas tecnológicas.



### • Tema Importante No 5 Aplicaciones tecnológicas.

A través de la Dirección de Bienes e Inventarios, la Secretaría General adelantó 4 mesas técnicas, obteniendo como resultado la elaboración de 3 estudios técnicos sobre las aplicaciones tecnológicas que permitirán el fortalecimiento del proceso de gestión de los recursos físicos que lidera esta









secretaría, para el control de los inventarios de las IED, de los inventarios personalizados de los funcionarios del sector central, así como de los bienes inmuebles propiedad del departamento y la consulta, en tiempo real, del estado de las PQRFSD interpuestas. Trazando así una ruta de trabajo que permita el éxito de estas aplicaciones para sus usuarios, como para los demás sistemas de información con los que deberá interactuar.

# Tema Importante No 6 Adecuaciones en la infraestructura de bienes inmuebles propiedad del Departamento.

Se buscar mejorar, conservar y preservar oportunamente los bienes inmuebles de propiedad del departamento; para la prestación de los servicios administrativos y de atención al ciudadano requerido por el sector central y municipios del departamento.

En el mes de julio de la vigencia 2021 se realizó el primer pago por parte de la Secretaría General por valor de \$ 1.740.311.538 mediante la orden de pago No. 3300025923 y \$ 224.389.581 mediante la orden de pago No. 3300025921, en el mes de diciembre de la misma 2021, se realizó pago por la suma de \$683.545.560, es decir a la fecha han sido girados \$2.648.246.679 que corresponden al 60,07% de los recursos asignados.

Estos recursos están siendo ejecutados mediante el contrato interadministrativo No. SG-CDCTI-230-2021 suscrito con la Empresa Inmobiliaria y de servicios logísticos de Cundinamarca por un valor total de \$ 4.408.266.123.

Es de aclarar que el contrato interadministrativo contempla varios frentes de trabajo, en materia de recursos de inversión se encuentran la adecuación de cuatro inmuebles los cuales se encuentran en el siguiente avance:

#### 1. UNIDAD ADMISNITRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO

Estas adecuaciones se ejecutaron mediante el contrato Derivado suscrito por la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca No. 267 de 2021 cuyo objeto es "contratar el mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones del inmueble donde funciona la unidad administrativa especial para la gestión del riesgo de desastres. - con cargo al contrato SGCDCTI-230-2021, por un valor de \$110.687.394, de los cuales ya se tiene un avance físico y financiero del 100% y a la Fecha ya fue entregado.





















Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Administrativos.







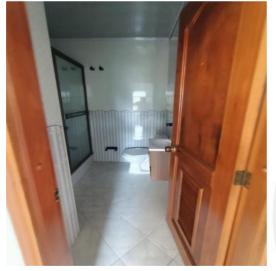


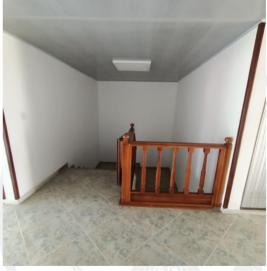
#### 2. SAN JUAN DE RIO SECO - SEDE CETAP

Estas adecuaciones se ejecutaron mediante el contrato Derivado suscrito por la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca No.217 DE 2021 cuyo objeto es "elaboración de las adecuaciones locativas en el centro territorial de administración esap en san juan de rico seco-cundinamrca", por un valor de \$114.506.161 y se generó adición por valor de \$28.000.000 para un valor total de inversión de \$142.506.161 los cuales se ejecutaron en avance físico y financiero en un 100%.





















Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Administrativos.

# 3. ADECUACIONES LOCATIVAS PISO NOVENO DE LA TORRE CENTRAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA

Este inmueble se gestionó por recursos de Inversión Incorporada, estas adecuaciones se ejecutaron mediante el contrato Derivado suscrito por la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca No. 243 DE 2021 cuyo objeto es "contratar las adecuaciones locativas del piso 9 de la torre central en la sede administrativa de la gobernación de Cundinamarca", por un valor de \$182.519.691.05, de los cuales se tiene un avance físico y financiero del 100 % y a la fecha ya fue entregado.











Vale la pena precisar, que para el inicio de la vigencia 2021 se proyectó inicialmente la adecuación de 4 bienes inmuebles, sin embargo teniendo en cuenta que para uno de los inmuebles denominado Asamblea Departamental se contó con la contratación de una consultoría de estudios y diseños donde se proyectó que dichas adecuaciones se realizarían en 10 meses, es por ello que se suscribió la prórroga del Contrato en ejecución SG.CDCTI.230.-2021 hasta el 22 de Octubre de 2022, y en consideración a que estas adecuaciones no se culminan para esta vigencia, se solicitó a través de Oficio del 29 de Diciembre de 2021 al Dr. Carlos Andrés Daza Secretario de Planeación la reprogramación y modificación del plan indicativo a la adecuación de 3 bienes inmuebles, quedando 1 bien inmueble para la vigencia 2022.

Sin embargo; para el caso de la Asamblea de Cundinamarca se realizaron los siguientes avances:

Estas adecuaciones se contemplaron en dos etapas así:

- A. La primera etapa ya ejecutada mediante una consultoría por contrato derivado No.202 de 2021 cuyo objeto es "Consultoría integral para la planeación, estudios y diseños a detalle que permitan realizar las adecuaciones locativas para la infraestructura de la Asamblea Departamental de Cundinamarca", por valor de \$90.508.043, los cuales se encuentran girados en un 100%.
- B. La segunda etapa que es la ejecución de las adecuaciones en asamblea la cual a hoy no presenta un avance físico.
- C. Dentro de esta etapa la Empresa Inmobiliaria y de servicios Logísticos de Cundinamarca suscribió contrato derivado No. 473 el 24 de diciembre de 2021 cuyo Objeto es: "Adecuaciones Locativas para la Infraestructura de la Asamblea Departamental de Cundinamarca en el Marco del Contrato Interadministrativo SG-CDCTI-230-2021 suscrito con la Secretaria General del Departamento".
- Tema Importante No 7. Implementación del Programa de Gestión Documental en el Sector Central

La Secretaria General y la dirección de Gestión Documental logró en la vigencia de 2021, dar cumplimiento en la implementación del programa de gestión documental en el 100% de las dependencias del sector central, por medio de asistencias técnicas e implementación de los instrumentos archivísticos a las 140 dependencias del sector central.









En la Gobernación de Cundinamarca se continuó implementando el Sistema Integrado de Conservación -SIC en cumplimiento de los establecido en la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos, Titulo XI- Conservación de Documentos y el Acuerdo 006 de 2014 del Archivo General de la Nación "Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos".

La implementación del Plan de Conservación Documental se lleva a cabo mediante el desarrollo de actividades en los seis (6) programas de conservación preventiva, los cuales se relacionan a continuación:

- 1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
- 2. PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FÍSICAS Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO.
- 3. PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.
- 4. PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTAI ES.
- 5. PROGRAMA DE ALMACENAMIENTO Y REALMACENAMIENTO.
- 6. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN DE DESASTRES PARA MATERIAL DOCUMENTAL.

En el desarrollo de la implementación del SIC se realizaron diferentes actividades en cada uno de los programas los cuales quedan consignadas en los formatos establecidos, estandarizados y aprobados por la Dirección de Desarrollo Organizacional y publicados en Isolucion.

Para la vigencia 2021 se suscribieron los contratos interadministrativos números, SG-CDCTI-304-2021 "Contratar el servicio de custodia, administración integral de archivo y atención de consultas para la sede central de la Gobernación de acuerdo con la necesidad inmediata de salvaguardar el archivo Departamental" y el contrato SG-CDCTI-447-2021 "Contratar la prestación del servicio de custodia integral de archivo, consultas, desinfección e inventario del fondo documental de la gobernación de Cundinamarca. De acuerdo con las políticas del archivo general de la nación".











Registro fotográfico visitas de verificación de aplicación de instrumentos archivísticos, 2021

 Tema Importante No 8. Implementación del Sistema Departamental de Archivo.

En la vigencia 2021 se logró las capacitaciones y mesas de trabajo en los 116 Municipios del Departamento entre las entidades descentralizadas y municipales se identificaron concejos, alcaldías, hospitales, acueductos, institutos de deporte, cultura y turismo, personerías municipales.

Para la vigencia 2021 se emitió el concepto favorable por parte del Concejo Departamental de Archivo -CDA- de quince (15) Tablas de retención documental -TRD- y dos (2) Tablas de valoración documental -TVD-. Adicional a esto, se han realizado 30 mesas de trabajo con las entidades descentralizadas del Departamento Cundinamarca.









| MUNICIP   | ENTIDAD                               | FECHA                 |
|-----------|---------------------------------------|-----------------------|
| CAQUEZA   | HOSPITAL SAN RAFAEL                   | 22/10/2021            |
| CHIA      | INDUVICHIA                            | 02/11/2021            |
| CHOACHÍ   | PERSONERÍA MUNICIPAL                  | 21/9/2021             |
| COGUA     | CONCEJO MUNICIPAL                     | 5/10/2021             |
| FUNZA     | ALCALDÍA MUNICIPAL                    | 01/10/2021            |
| GUADUAS   | PERSONERÍA MUNICIPAL                  | 04/11/2021            |
| LA CALERA | EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS        | 06/10/2021            |
| LA MESA   | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS         | 14/10/2021            |
| LA MESA   | ALCALDIA MUNICIPAL                    | 04/11/2021            |
| LA VEGA   | CONCEJO MUNICIPAL                     | 22/10/2021            |
| NIMAIMA   | CONCEJO MUNICIPAL                     | 04/11/2021            |
| SESQUILE  | HOSPITAL SAN ANTONIO                  | 02/11/2021            |
| SIBATE    | ALCALDÍA MUNICIPAL                    | 05/10/2021            |
| SIBATÉ    | CONCEJO MUNICIPAL                     | 6/10/2021             |
| SIBATÉ    | CONCEJO MUNICIPAL                     | 7/10/2021             |
| SOACHA    | PERSONERÍA MUNICIPAL                  | 04/11/2021            |
| SUBACHOQU | INSTITUTO DEPORTE, CULTURA Y TURISMO  | 19/10/2021            |
| SUSA      | ALCALDÍA MUNICIPAL                    | 5/10/2021             |
| UBATÉ     | ESE HOSPITAL EL SALVADOR              | 5/10/2021             |
| UBATÉ     | ALCALDÍA MUNICIPAL                    | 22/9/2021             |
| VILLETA   | ASOGUALIVA                            | 21/9/2021             |
| ZIPACON   | ALCALDÍA MUNICIPAL                    | 02/11/2021            |
| ZIPACÓN   | ALCALDÍA MUNICIPAL                    | 1/10/2021             |
| ZIPACÓN   | CONCEJO MUNICIPAL                     | 27/9/2021             |
| ZIPAQUIRÁ | EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS        | 1/10/2021             |
| ZIPAQUIRÁ | EMPRESA FRIGORÍFICO Y PLAZA DE FERIAS | 14/10/2021            |
| BITUIMA   | ALCALDIA MUNICIPAL                    | 05/11/2021            |
| ZIPAQUIRÁ | PERSONERÍA MUNICIPAL                  | 09/11/2021            |
| CENTRALIZ | INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA          | 02/11/2021-05/11/2021 |









| Programa                    | Número de metas |
|-----------------------------|-----------------|
| Gestión pública inteligente | 10              |

## 1.2.5.1 PROGRAMA: Gestión pública inteligente

#### **OBJETIVO**

Revitalizar la gestión pública mediante el fortalecimiento del talento humano y de los procesos que permitan entender y atender las necesidades de la comunidad integralmente.

| META DE BIENESTAR                                                                |              |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------|--|
| Descripción:                                                                     | Cumplimiento |  |
| Incrementar la satisfacción de los usuarios de la<br>Gobernación de Cundinamarca | 91.69%       |  |

#### **ANÁLISIS DEL INDICADOR:**

El indicador de satisfacción de atención a los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca para esta vigencia alcanzo un 91.69%.

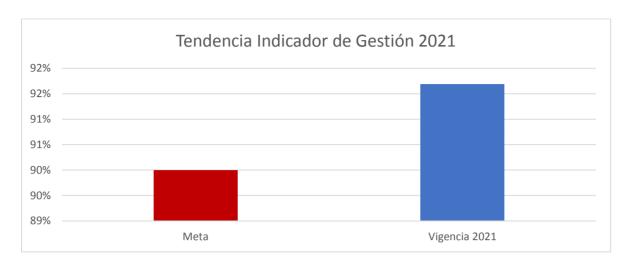
Los resultados obtenidos, se dan por medio de la medición semestral de este indicador, el cual durante la vigencia 2021, adoptó nuevos mecanismos para lograr una medición más precisa. Para ello se creó e implementó un formato digital por medio de una aplicación tecnológica, el cual fue aplicado en los canales virtual, presencial y telefónico permitiendo ampliar el margen de participación ciudadana y de las secretarias y dependencias del sector central de la Gobernación, logrando obtener un margen de confiabilidad más alto en dicho indicador.











### **ANÁLISIS COMPARATIVO**

### Departamental

La Gobernación de Cundinamarca se ubica como una de las tres mejores entidades a nivel nacional en el Índice de Satisfacción al Usuario con un cumplimiento del 91.69%. De acuerdo con lo anterior, la meta planteada para el cuatrienio con un mínimo del 90% en este índice, se logra superar en la primera vigencia y mantener una tendencia positiva, que consolida a Cundinamarca en el escalafón nacional en el componente de Atención al Usuario.

### **CATEGORÍA DE DERECHOS**

| ı                                   | GARANTÍA DE DERE<br>DERECHO | CHOS FUNDAMENTALES<br>DESCRIPCIÓN DEL APORTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Libertad<br>aprendizaje,<br>catedra |                             | Con la ejecución del programa de Gestión Publica Inteligente, se fortalece la capacitación y asistencia técnica en los competentes de gestión documental y atención al ciudadano para cada una de las entidades del Sector central. Así mismo para el sector descentralizado se fortalece la asistencia en la política archivística. Todo esto para dar cumplimento a las metas y objetivos |









|                           | trazados en materia administrativa en<br>la Gobernación de Cundinamarca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Derecho de participación  | El programa de Gestión Pública Inteligente se fortaleció mediante la participación de la ciudadanía, los servidores públicos y las entidades del Sector Central del Departamento, en las ferias virtuales de servicios y en las capacitaciones relacionadas con el Protocolo de Atención al Usuario. De igual forma, a través de la invitación a las entidades de los 116 Municipios del Departamento a participar en el acompañamiento y asesoría de la óptima implementación de la política archivística, reiterando así la importancia del cumplimiento de la normatividad vigente. Así mismo, desde la Secretaría General, se convocaron a los usuarios internos y externos del proceso de Atención al Usuario y Gestión Documental, durante las mesas temáticas que permitieron identificar las necesidades para la construcción de cada una de las metas del PDD en ambos componentes |
| Derecho al debido proceso | En el programa de Gestión Pública Inteligente, se aplica la Ley 1712 del 2014, conocida como la Ley de transparencia y acceso a la información, para que cada uno de los usuarios y servidores públicos tengan acceso a la información y la aplicación de cada uno de los programas implementados en la Gobernación de Cundinamarca. Los procesos de la Secretaría General atienden al cumplimiento de dicha ley y en función de ello, a la publicación de información relevante en el micrositio web de la secretaría.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Derecho de petición       | En el Programa de Gestión Pública<br>Inteligente se busca que cada usuario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |









|                                              | de la Gobernación de Cundinamarca pueda realizar trámites por diferentes medios de fácil acceso y que propendan a la entrega de información clara y pertinente de acuerdo con la necesidad de cada uno en los términos establecidos por la Ley.                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Derecho a la libertad e igualdad ante la ley | La Secretaría General a través del programa de gestión pública inteligente, garantizó a todos los ciudadanos la protección y trato en igualdad de condiciones sin importar su requerimiento, necesidad y/o servicio solicitado. En este sentido, todos los ciudadanos, así como los usuarios internos y externos del Departamento, tuvieron acceso igualitario a la información administrada por la secretaría en relación con los procesos que atiende. |
| Libertad de expresión e información          | Con el programa de gestión pública inteligente, la Secretaría General aseguró la recepción oportuna de la información y de las solicitudes recibidas por parte de los ciudadanos para garantizar su adecuado trámite y respuesta.                                                                                                                                                                                                                        |
| Derecho a la integridad personal             | Por medio del programa de Gestión Pública Inteligente se garantizó la integridad de los funcionarios y usuarios de la Gobernación de Cundinamarca con la gestión ante la EIC para la ejecución de adecuaciones físicas tendientes a asegurar el acceso a los servicios y trámites ofrecidos por la administración departamental.                                                                                                                         |

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

## **APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022**









| 2                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PACTO                                                                                               | DESCRIPCIÓN DEL APORTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Pacto por la Transformación<br>Digital en Colombia                                                  | Mediante la transformación digital de los procesos internos de la Secretaría General, mediante aplicaciones de dominio público que permitirán el acceso a los ciudadanos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Pacto por una Gestión Pública Efectiva                                                              | Con el objetivo de apuntar a la transformación de la administración pública mediante la mejora de la eficiencia y la productividad de la gestión de las entidades públicas, la Secretaría General a través del liderazgo que ejerce frente al proceso misional de atención al usuario y en el marco de la elaboración de la política pública departamental de atención al usuario, busca fortalecer los procesos de sinergia y trabajo conjunto en el área de servicio al ciudadano con la articulación del dialogo y la acción conjunta entre las diferentes entidades del departamento. Así mismo, mediante los procesos de apoyo de Gestión Documental y de Gestión de los Recursos Físicos. Por un lado, se logra asegurar la conservación del patrimonio Departamental mediante la custodia oportuna del archivo departamental; y, por otro lado, mediante la correcta administración y control de la cuenta propiedad, planta y equipo del Departamento de Cundinamarca. |
| Pacto por la Protección y<br>Promoción de Nuestra Cultura y<br>Desarrollo de la Economía<br>Naranja | La Gobernación de Cundinamarca, en la formulación de las metas del PDD, ha establecido actividades para que en cada entidad central y descentralizada se promueva la conservación de la memoria Institucional, a través de la implementación de la política archivística y de gestión documental, como eje fundamental de conservación cultural agregando el valor histórico y su importancia para el Departamento de Cundinamarca.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |









| Pacto por la Descentralización | La Gobernación de Cundinamarca          |
|--------------------------------|-----------------------------------------|
|                                | busca conectar territorios, gobiernos y |
|                                | poblaciones, permitiendo que cada uno   |
|                                | de los procesos se racionalicen y los   |
|                                | cundinamarqueses puedan acceder a       |
|                                | cada uno de los servicios ofrecidos     |

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

# APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) OBJETIVO DESCRIPCIÓN DEL APORTE

# Paz, justicias e instituciones solidas

La Secretaría General, a través del proceso misional de Atención al Usuario y de los procesos de apoyo de Gestión Documental y de Gestión de los Recursos Físicos, aportó al cumplimiento de este objetivo mediante la modernización de los canales de atención dispuestos para los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca. Así mismo, se brindó una información oportuna, clara y pertinente a través de distintos mecanismos de interacción con el usuario, garantizando el fácil acceso y protegiendo los derechos y libertades fundamentales que le asisten a la hora de demandar servicios trámites de la administración departamental.

Secretaría General aplicó herramientas aestión pública de moderna y de seguimiento a la gestión, tales como el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC-, las actividades de aestión de la Política de Servicio al Ciudadano, la Política de Gestión Documental y la Política de Racionalización de Trámites, entre otras, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, al Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGC- y a indicadores como el Índice de Transparencia y Acceso a la Información -ITA-. Todo ello









|                         | logró fortalecer la transparencia de nuestra entidad, evitando así posibles                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                         | actos de corrupción.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Educación y Calidad     | La Secretaría General adelantó visitas técnicas a la sede de la ESAP, ubicada en el municipio de San Juan de Rioseco con el fin de elaborar los estudios técnicos de adecuación y mantenimiento de sus espacios físicos. Con esto se aporta a la garantía de la calidad educativa y su óptimo desarrollo. |
| Industria, innovación e | La Secretaría General aporta al                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| infraestructura         | cumplimiento de este objetivo mediante el desarrollo de mesas técnicas que buscan la implementación de aplicaciones, software y/o contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones y facilitar los procesos administrativos que esta secretaría lidera.  |
| Salud y Bienestar       | A través de la Dirección de Servicios Administrativos, la Secretaría General garantizó espacios óptimos para el desarrollo de las funciones de los servidores públicos de la Gobernación de Cundinamarca, dando cumplimiento al manual de Seguridad y Salud en el Trabajo.                                |

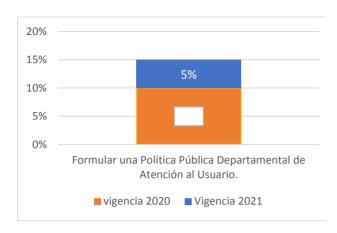
INDICADORES PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!







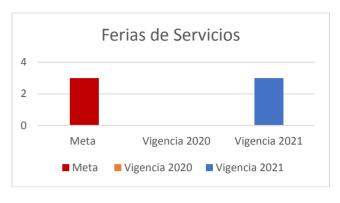




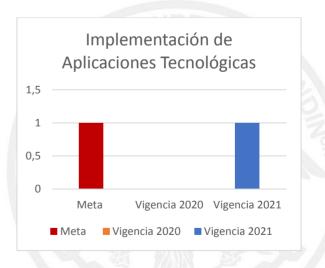
Para la vigencia 2021 se proyectó para el desarrollo de la política pública un avance del 5%, lo cual reflejo un avance consolidado del 15% en la formulación de dicha política.



Por otro lado, para la atención de los usuarios se continuó con el proceso de modernización de los 3 canales, permitiendo que se siga cumpliendo con el objetivo proyectado, obteniendo además resultados esperados.



Debido a la coyuntura generada a raíz de la pandemia causada por el COVID-19, para la vigencia 2020 no fue posible desarrollar las ferias de servicios, por lo cual se hizo necesario cambiar la forma en la que estas se desarrollaban, por este motivo se llevaron a cabo de manera virtual, gracias a canales virtuales fue posible presentar la oferta institucional de las diferentes dependencias que hacen parte de la Gobernación de Cundinamarca a los diferentes entes territoriales que del Departamento.



Buscando innovación en los procesos de la Gobernación de Cundinamarca, la Secretaria General inicio con el proceso de implementación de aplicaciones, por lo cual se

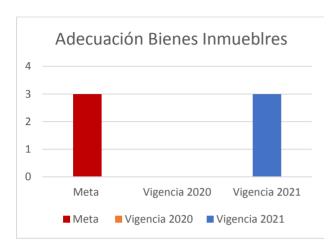








desarrolló para la vigencia 2021 una aplicación para incrementar la satisfacción de los usuarios.



Para la adecuación de bienes inmuebles propiedad del departamento, se determinó que para la vigencia 2021 se intervendrían un total de 3 bienes inmuebles, para realizar mejoras locativas.



Respecto a la implementación del programa de Gestión Documental, para la vigencia 2021 se continuó con el proceso iniciado en la vigencia anterior, con lo cual se cumplió con la proyección establecida de 100% por medio de asistencias técnicas a las diferentes dependencias de la Gobernación de Cundinamarca.



Mientras que para la asistencia técnica se brindó apoyo en procesos de implementación de gestión documental a las entidades descentralizadas y municipios. Aumentando de 20 en la vigencia 2020 a 116 en la vigencia 2021





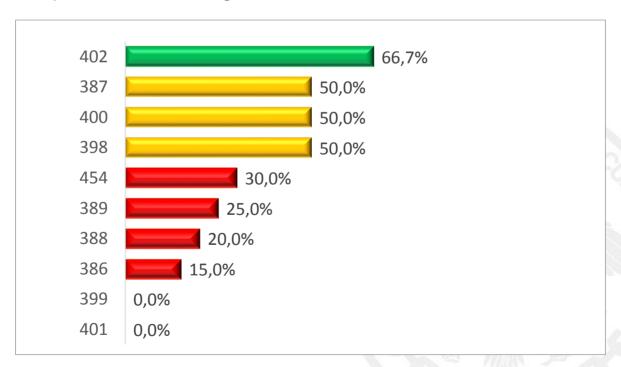






Para la vigencia 2021 se avanzó en la implementación del plan de trasparencia, integridad, evaluación y cultura del control para la prevención, generación de valor, satisfacción y confianza en el servicio al ciudadano.

## Cumplimiento de metas Vigencia 2020 - 2021











#### **BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS**

- Dentro de la modernización implementada en cada uno de los canales, se desarrollaron diferentes estrategias, elementos y procesos que permitieron optimizar la presentación de servicios a los usuarios cundinamarqueses:
  - ✓ A nivel presencial se realizó la apertura de la atención donde se atendieron, garantizando y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y la Gobernación de Cundinamarca y se adelantaron adecuaciones de accesibilidad física realizando ajustes razonables (embarque para las sillas con ruedas, demarcación para las bandas antideslizantes en rampa en la sede administrativa, mantenimiento del sendero de superficie podo táctil
  - ✓ Por el canal telefónico se implementó el Sistema de espera inteligente denominado "Call Back", donde se les regresa la llamada a los usuarios que por algún motivo no recibían atención completa; se continuo con el tratamiento de datos personales de conformidad con la normatividad existente y los lineamientos dispuestos por la Gobernación en la línea telefónica y de WhatsApp, además, en la búsqueda de presentar un servicio cada vez más completo e incluyente se realizó la inclusión de un agente bilingüe para atención a los usuarios, buscando mejora continua se desarrollaron mesas mensuales con el operador del Contact Center.
  - ✓ Mientras que en el canal virtual para ampliar la cobertura en el servicio se incluyeron dos (2) Salas virtuales que permiten una mejor atención a los usuarios que utilizan este medio, además de optimizar la recepción y respuestas a las PQRSDF, bien sea por WhatsApp, correo electrónico o página Web
- Para la vigencia 2021 se efectuaron 12 actividades virtuales, las cuales permitieron exponer la oferta institucional con que cuenta la Gobernación de Cundinamarca, además de brindar atención









rápida y eficaz a los usuarios que por este medio presentaban sus inquietudes o solicitaban algún servicio.

- En el marco del desarrollo de la aplicación tecnológica que contiene la información técnica, jurídica y geográfica de los bienes inmuebles de propiedad del Departamento o en los que este ejerza derechos, se definieron los siguientes productos:
  - ✓ Se definió la plataforma SAGA como fuente de desarrollo principal del módulo PREDIOSGOB que contendrá el aplicativo de Bienes Inmuebles, en el marco de mesas de trabajo realizadas con la Secretaría de las TIC y la Secretaría de Planeación.
  - ✓ Se realizó la depuración de la base de datos de los bienes inmuebles propiedad del Departamento con el fin de identificar la cantidad de ítems objeto de cargue para el desarrollo del aplicativo.
  - ✓ Se adelantó la definición y recopilación de los documentos que estarán vinculados a la visualización de cada uno de los bienes inmuebles, con el fin de garantizar la integralidad en la información de cada uno de los mismos.
- Dentro de los bienes inmuebles que ingresaron en el proceso de adecuación para la vigencia 2021 se encuentran la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres -UAEGRD- y al Centro Territorial de Administración Pública -CETAP-CETAP ubicada en el municipio de San Juan de Rioseco y el piso noveno de la torre central de la sede administrativa, mejorando la prestación de los servicios a todos los usuarios cundinamarqueses, a los cuales se efectuó adecuaciones físicas y locativas.
- Durante la vigencia 2021 la Secretaría General brindo asistencias técnicas para la implementación de la Política de Gestión Documental, mediante capacitaciones que lograron optimizar en las distintas dependencias de la Gobernación de Cundinamarca y las diferentes entidades de los municipios pertenecientes al Departamento de Cundinamarca, el uso, manipulación y archivo de los documentos empleados por estas.









Se promovió la implementación del Consejo Departamental de Archivos -CDA en los municipios del Departamento, mediante la capacitación realizada por la Dirección de Gestión Documental, en conjunto con el Archivo General de la Nación - AGN, en la vigencia de 2021 se emitió el concepto favorable por parte del CDA de cinco (15) Tablas de retención documental -TRD- y dos (2) Tablas de valoración documental -TVD-, correspondientes a:

| TABLA DE VALORACIÓN<br>DOCUMENTAL -TVD-   | TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL<br>-TRD-  |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Asogualivá en liquidación                 | Alcaldía de Funza                       |
| Acueducto alcantarillado y aseo Zipaquirá | Alcaldía de Sibaté                      |
|                                           | Asogualivá en liquidación               |
|                                           | Hospital santa Matilde Madrid           |
|                                           | Acueducto y alcantarillado<br>Zipaquirá |

- Por medio de la Invitación Pública No. 01 de 2020, para la vigencia 2021 Se contribuyó en el proceso de enajenación a título gratuito de los bienes muebles dados de baja de los inventarios del Departamento de Cundinamarca donde se les entregó a los alcaldes 10 vehículos y 9 motos.
- La Secretaría General con el apoyo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. realizó un estudio Técnico – Jurídico para la verificación del estado actual de los bienes inmuebles por titular, contando con el fin de avanzar en el proceso de Saneamiento Predial de los Bienes Inmuebles del Departamento.
- Se implementaron autoevaluaciones cumpliendo con las Normas del (MIPP), que permiten identificar las oportunidades de mejora en los procesos de evaluación y seguimiento, buscando optimizar las actividades propias de las diferentes dependencias.
- Se actualizaron 3 documentos del Proceso de Seguimiento y Evaluación con el fin de fortalecer los controles internos. (Las actividades descritas se enfocan en el fortalecimiento de la integridad de las actividades de aseguramiento y consultoría).









#### BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS



#### **DIFICULTADES**

La integración del Sistema de Gestión Documental (Mercurio) y demás software involucrado en el proceso de atención al usuario, con la implementación de la Ventanilla Única Virtual -VUV-. limita la operación y prestación servicio de Atención al Usuario de acuerdo con las utilidades y necesidades de este, además del proceso de caracterización de los usuarios o grupos poblacionales que atienden las entidades de la administración departamental, para la oportuna atención de sus requerimientos, obedece a un procedimiento documentado que comprende varias etapas, el cual se continúa afectado por las condiciones resultantes de la situación presentada a raíz del Covid-19

 Adicional a lo anterior, en el escenario de la prestación de servicios de calidad y oportunidad se observa que las expectativas de la ciudadanía van en aumento de acuerdo con los avances en las tecnologías de la información, así como la situación actual a causa del Covid - 19, los cuales demandan la emergencia de la implementación de mecanismos como la atención en línea, pagos en línea y una página web con características adecuadas a la norma de accesibilidad NTC 5854.









- La principal dificultad presentada a la hora de implementar el Programa de Gestión Documental en el 100% de las dependencias del Sector Central de la Gobernación, fue ocasionada por la continua reprogramación de las visitas de asistencias técnicas, debido a la limitación de asignación constante de gestores documentales en algunas de las entidades.
- Las dificultades presentadas en la promoción del Sistema Departamental de Archivo en el 100% de los municipios del Departamento, radicaron en las demoras para la celebración del contrato de evaluación de TRD y TVD.
- Traslado de recursos hasta el mes de agosto. Mediante el Decreto 275 del 18 de agosto de 2021, se armonizó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2021, por lo tanto, la ejecución de los recursos se pudo efectuar entre los meses de octubre y noviembre.

## ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

| POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL                    | DESCRIPCIÓN DEL APORTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Inclusión social de las personas con discapacidad | Con la implementación, adecuación y fortalecimiento de un modelo de accesibilidad e inclusión que favorezca la atención de los ciudadanos con diversidad funcional o algún tipo de discapacidad, se establece el objetivo de fomentar el respeto por sus derechos, su independencia y autonomía.                                                     |
| Participación ciudadana                           | Con la formulación de la Política Pública Departamental de Atención al Usuario se realizó la identificación de la instancia de participación que garantizaría la congregación y contribución de los distintos actores sociales e institucionales que le competen. Así, se determinó que el Consejo Departamental de Participación Ciudadana, el cual |









|                                                     | funciona como la instancia operativa de la Política Pública de Participación Ciudadana, es la espacio determinado para la identificación de necesidades y de acciones que señale cada grupo de valor y que serán recogidas en la Política Departamental de Atención al Usuario.                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ciencia, tecnología e innovación - CTel             | Con la implementación de estrategias de innovación tecnológica en los canales de atención al usuario, se garantizó la prestación de un servicio oportuno en el desarrollo de los trámites y procedimientos solicitados.                                                                                                                                                                                          |
| Fomento de la seguridad y salud de los trabajadores | En el desarrollo de las actividades se garantizó la vigilancia y cumplimiento del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación de Cundinamarca. Se realizaron jornadas de desinfección y limpieza a las áreas de la sede central, así como al parque automotor aportando a la ejecución de protocolos de bioseguridad y cuidado de la salud de los funcionarios y visitantes a la administración. |









# **PROCESOS MISIONALES**











Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

① CundiGob ② @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

# 2.1 ASISTENCIA TÉCNICA

## 2.1.1 Atención Al Usuario

|                                                                                                   |                        |                             | MARQUE<br>CON X EL<br>TIPO DE<br>ASISTENCIA |          | EL<br>E        |                                 |                            |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------|----------|----------------|---------------------------------|----------------------------|--|
| TEMA                                                                                              | DIRIGIDA A             | N°<br>PERSONAS<br>ASISTIDAS | Capacitación                                | Asesoría | Acompañamiento | N°<br>ASISTENCIAS<br>REALIZADAS | MUNICIPIOS<br>BENEFICIADOS |  |
| Capacitación en<br>Protocolo de<br>atención al usuario                                            | Servidores<br>Públicos | 1.176                       | Χ                                           |          |                | 43                              | 116                        |  |
| Capacitación en<br>tiempos de<br>contestación de las<br>PQRSDF recibidas<br>por la<br>Gobernación | Servidores<br>Públicos | 948                         | Х                                           |          |                | 34                              | 116                        |  |

# 2.1.2 Asistencias Técnicas Gestión Documental

|                                                        |                 |                                  | C(           | MARQUE<br>CON X EL<br>TIPO DE<br>ASISTENCIA |                | CON X EL<br>TIPO DE<br>SISTENCIA |                            | N°<br>ASISTENCI |  |
|--------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------|--------------|---------------------------------------------|----------------|----------------------------------|----------------------------|-----------------|--|
| TEMA                                                   | TEMA DIRIGIDA A | NA<br>S<br>ASI<br>STI<br>DA<br>S | Capacitación | Asesoría                                    | Acompañamiento | AS<br>REALIZADA<br>S             | MUNICIPIOS<br>BENEFICIADOS |                 |  |
| Guía para la<br>organización de<br>archivos de gestión | Sector central  | 269                              |              | Х                                           |                | 5                                | N/A                        |                 |  |









| y transferencias<br>documentales al<br>archivo central                                                             |                                                |     |   |   |    |                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----|---|---|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaboración de<br>inventarios<br>documentales                                                                      | Sector central                                 | 88  | Х |   | 1  | N/A                                                                                                                                                                                                       |
| Fondo documental acumulado                                                                                         | Sector central                                 | 13  | Χ |   | 1  | N/A                                                                                                                                                                                                       |
| Fundamentos<br>básicos de gestión<br>documental                                                                    | Sector central                                 | 72  | Χ |   | 1  | N/A                                                                                                                                                                                                       |
| Metodología para la elaboración y presentación de tablas de retención documental y tablas de valoración documental | Entidades<br>descentralizadas y<br>municipales | 201 | X |   | 1  | 116 municipios<br>del<br>Departamento                                                                                                                                                                     |
| Organización de<br>archivos                                                                                        | Entidades<br>descentralizadas y<br>municipales | 10  |   | X | 1  | alcaldía municipal de Anolaima concejo municipal de cota alcaldía municipal de san cayetano personería municipal de san cayetano alcaldía municipal de Sasaima personería municipal de Sasaima personería |
| elaboración de TRD<br>y TVD - proceso de<br>transferencia                                                          | Entidades<br>descentralizadas y<br>municipales | 4   |   | X |    | Asogualivá en<br>liquidación<br>revisión concepto<br>técnico<br>alcaldía<br>municipal de<br>Gachancipá                                                                                                    |
| Tablas de<br>retención<br>documental,<br>organización de                                                           | Entidades<br>descentralizadas y<br>municipales | 91  |   | Х | 91 | 91 alcaldías del<br>Departamento<br>de<br>Cundinamarca                                                                                                                                                    |









| archivos, tabla de |  |  |  |  |
|--------------------|--|--|--|--|
| valoración         |  |  |  |  |
| documental,        |  |  |  |  |
| PINAR, PGD,        |  |  |  |  |
| Diagnóstico        |  |  |  |  |
|                    |  |  |  |  |
| integral de        |  |  |  |  |
| archivos           |  |  |  |  |

### 2.2 ATENCIÓN AL CIUDADANO

En la presenta vigencia la Secretaría General, estableció una serie de estrategias y actividades con el fin de dar cumplimiento al objetivo principal establecido en el Decreto 437 de 2020 en el artículo 117, "trazar los lineamientos para la atención al ciudadano, organizar y orientar el sistema que permita el trámite o servicio a los requerimientos que alleguen a la administración departamental incluida la desconcentración del servicio, realizando la evaluación y seguimiento general sobre esta materia".

Para la presente vigencia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 539 de 2020, "por el cual se estructura y moderniza el comité de atención al usuario del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca" la Secretaría General implementó las mesas técnicas pertenecientes a las instancias operativas de Ventanilla hacia adentro y hacia afuera con el propósito de coordinar y establecer acciones conjuntas con las demás Secretarías para mejorar de manera significativa los indicadores del Proceso de Atención al Usuario.

Fueron creadas en la instancia Ventanilla hacia adentro las mesas técnicas de arreglos institucionales, Optimizar procesos y procedimientos, Fortalecer las calidades de los servidores públicos; en Ventanilla hacia afuera se crearon las mesas técnicas de cobertura, cumplimiento y certidumbre en el marco del Comité de atención al Usuario que permitió la articulación constante, el trabajo colaborativo, la coordinación de actividades de manera transversal con todas las Secretarías del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca, mejorando y garantizando una atención de calidad, oportuna y eficaz a todos los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca.









#### Logro 1: Fortalecimiento de los arreglos institucionales

La Secretaría General a través de la mesa técnica de arreglos institucionales realizó acciones en beneficio de la población en condición de discapacidad y necesidades diferentes.

- Se conformó la mesa técnica de accesibilidad incluyente con el objetivo de realizar actividades dentro de la Sede Central de la Gobernación de Cundinamarca de acuerdo a la NTC 6047, ajustes que no requieran realizar modificaciones de fondo en la infraestructura física (ajustes razonables) de la cual hacen parte 22 enlaces referidos por las diferentes Secretarías de la Gobernación de Cundinamarca.
- Se realizó un diagnóstico a través (3) inspecciones oculares realizadas por un equipo interdisciplinario con el fin de identificar las barreras y facilitadores de la infraestructura de la sede de la Gobernación de Cundinamarca al momento de acceder una persona en condiciones de discapacidad o con necesidades diferentes. En esta identificación se ha trabajado mancomunadamente con la Empresa Inmobiliaria la cual viene realizando ajustes razonables en diferentes zonas de la infraestructura de la Gobernación de Cundinamarca, así:

**Puerta 2 ingreso a la plazoleta:** Mantenimiento del sendero de superficie podo táctil.



Acceso puerta 2: Ajustes razonables embarque para las sillas con ruedas.











Rampa ingreso puerta 2: Demarcación para las bandas antideslizantes en rampa.











**Ingreso puerta 5:** Ajustes y arreglo en el embarque de la rampa para las sillas con ruedas.

Adicionalmente, se realizaron capacitaciones en el componente de accesibilidad física, comportamental y comunicacional con el objetivo de concientizar y promover el cambio actitudinal de los servidores públicos de la Gobernación de Cundinamarca con respecto a la atención preferencial e incluyente para las personas en condición de discapacidad:

- Cuatro capacitaciones (4) con el Instituto Nacional para Ciegos INCI sobre accesibilidad web, señalización NTC 6047 y atención para personas con discapacidad visual.
- Tres (3) talleres vivenciales y comportamentales brindados a los a servidores públicos de varias Secretarías, personal de Vigilancia, Servicios generales y digitadores de la EIC, con el objetivo de brindar conocimiento y adquirir nuevos conceptos sobre la inclusión, accesibilidad y la atención preferencial para los usuarios en condición de discapacidad y necesidades diferentes que ingresan a la Gobernación de Cundinamarca.











Dos (2) conversatorios liderados por Ricardo Becerra y Andrea Vivas.
 Conversatorio (1) Ricardo Becerra "Vive el valor de la inclusión por vía del entorno en la Gobernación de Cundinamarca
 Conversatorio (2) Andrea Vivas - "La inclusión en los Medios Digitales Eficacia y Accesibilidad"

### Logro 2: Procesos y procedimientos

La Secretaría General y su proceso misional de Atención al Usuario en la vigencia 2021 alcanzó en la evaluación de desempeño en el Sistema de Gestión y Control-SIGC Isolucion, en el primer trimestre alcanzó el 95% de calificación, para el segundo y tercer trimestre alcanzó el 99%, dando cumplimiento a los planes y actividades propuestas por el sistema de manera eficaz y eficiente, manteniendo los indicadores del Proceso por encima de las metas establecidas para cada uno.

Dentro del proceso de atención al usuario se actualizó la caracterización del proceso, su objetivo y el alcance del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 437 de 2020 "Por medio del cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la función pública









de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", los cambios y ajustes fueron realizados en el formato **M-AU-CA -001**.

Adicionalmente, se actualizó el formato de la encuesta de satisfacción del usuario **M-AU-FR-05** en sus versiones 9 y 10 para el primer semestre y segundo semestre respectivamente donde se incluyeron los ajustes pertinentes de acuerdo a los resultados del Indicador de Satisfacción, las observaciones y sugerencias hechas por las diferentes Secretarías.

#### Logro 2: Indicador de Oportunidad en la Respuesta

Para el seguimiento y control del Indicador de Oportunidad en la Respuesta de las PQRSDF se establecieron grupos de trabajo conformados por servidores públicos de la Dirección de Atención al Usuario, con el objetivo de enviar informes semanales, mensuales y realizando reuniones con los enlaces del grupo de PQRSDF, estableciendo una comunicación continua con el objetivo de analizar el estado de las PQRSDF recibidas, las próximas a vencer y el tiempo transcurrido desde la recepción de las mismas para emitir alertas tempranas para lograr subir el indicador respuesta en los tiempos establecidos por Ley y contribuir a la mejora continua del servicio y la atención a nuestros usuarios.

Como resultado para la vigencia del 2021 la medición del Indicador de Oportunidad de Respuesta de las PQRSDF fue para el primer trimestre, 94,27 por ciento, para el segundo, 86,96 por ciento, el tercer trimestre mejoró el indicador de oportunidad de manera significativa alcanzando el 95,54, evidenciando los avances y mejora del proceso con las actividades implementadas por la Secretaría General en cabeza de la Dirección de Atención al Usuario.











Logro 3: Servidores públicos comprometidos con la excelencia en la prestación de los servicios

La Secretaría General implementó desde la instancia operativa de la Ventanilla Hacia Dentro, la cual contempla la ejecución y articulación de acciones dirigidas a Fortalecer las calidades de los servidores públicos en cumplimiento del proceso transversal de atención al usuario diferentes estrategias con el objetivo de continuar incrementando la satisfacción de los usuarios y la calidad de la atención prestada en los diferentes canales, para tal fin se estructuró un plan de capacitación donde se incluyeron temas de Protocolo de atención al Usuario, Lenguaje Claro, tiempos de respuesta oportuna de las PQRSDF de acuerdo a los tiempos establecidos en el Decreto 491 de 2020, los cuales aplicaron para la actual vigencia.

✓ Se realizaron capacitaciones de la estrategia de Lenguaje Claro con el acompañamiento del DNP, dirigido a los servidores públicos de la Gobernación de Cundinamarca, con el fin de potencializar las capacidades de los mismos de cara a brindar una atención cercana y comprensible para garantizar el acceso de todos los usuarios a los servicios y trámites que presta la gobernación de Cundinamarca. Para la presente vigencia, 2021 se capacitaron y certificaron 949 servidores públicos.









✓ Se realizaron capacitaciones en Protocolo de atención al Usuario con el fin de concientizar a los servidores públicos de la entidad de la necesidad de brindar una atención con calidad, amabilidad, respeto y calidez humana a los usuarios internos y externos de la entidad con esta estrategia se dio alcance a todas la Secretarías de la Gobernación de Cundinamarca impactando a 1.084 servidores.



✓ Por último, en el marco de esta mesa técnica se capacitó a servidores públicos sobre los términos establecidos por el Decreto 491 de 2020 para la contestación de las PQRSDF recibidas por la entidad y las consecuencias del incumplimiento en los mismos.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 539 de 2020, la instancia de ventanilla hacia fuera, contempla las mesas técnicas de cobertura, cumplimiento y certidumbre, las cuales fueron creadas con el objetivo de articular y coordinar actividades de manera transversal con las Secretarías y entidades de la Gobernación de Cundinamarca, con el propósito de









avanzar en la garantía del cumplimiento de los derechos de los usuarios a tener una comunicación directa y oportuna con la Gobernación.

#### Logro 4: Cobertura y fortalecimiento de canales de acceso

La Gobernación de Cundinamarca, ha dispuesto tres canales: el telefónico, virtual y presencial, compuesto cada uno por diferentes mecanismos para garantizar la atención oportuna de los usuarios. El avance de la meta 387 del Plan de Desarrollo Departamental frente a su ejecución presupuestal fue focalizado en el funcionamiento y modernización del Contac Center.

#### Canal telefónico

El canal telefónico, Contac Center, dispone de distintos mecanismos para la interacción con los usuarios: la línea telefónica 7490000 registro a lo largo de esta vigencia 27.763 interacciones. El nivel de atención de esta línea telefónica fue del 99% destacando así la atención oportuna en cada una de las llamadas que realizan los usuarios a través de este canal. Otro de los mecanismos de interacción que fue dispuesto por la Administración Departamental reconociendo su alcance masivo e importancia en el marco de accesibilidad digital es el WhatsApp [3223591983] que registró 12.130 interacciones desde que se promovió su uso en el banner principal de la página de la Gobernación de Cundinamarca y donde se brindó información de los trámites y servicios de la oferta institucional de cada una de las secretarías.

La modernización del canal telefónico se vio reflejada mediante la implementación de las siguientes acciones de mejora encaminadas al incremento de la satisfacción de los usuarios.

- ✓ Se implementó un sistema de espera inteligente denominado "Call Back" que permite a los usuarios de este canal tomar la decisión de esperar o no en una lista de llamadas, registrando sus datos de contacto para que en el momento en que un agente de servicio esté disponible, devuelva la llamada para ofrecer la atención requerida, esto con el fin de ahorrar a los usuarios el tiempo de espera.
- ✓ Se implementó la solicitud de autorización de tratamiento de datos personales de conformidad con la normatividad existente y los lineamientos dispuestos por la Gobernación en la línea telefónica y de WhatsApp, para la seguridad y manejo de la información personal de los usuarios.

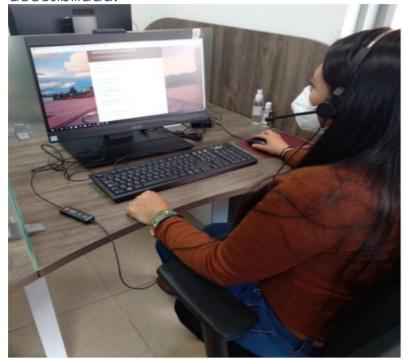








✓ Se incluyó en el contac center un agente bilingüe el cual está disponible para garantizar la atención de los usuarios de la Gobernación de habla inglesa, aportando de esta manera en la mejora de las condiciones accesibilidad.



#### Canal Virtual

La Secretaría General aumentó la cobertura, fortaleció y modernizó el canal virtual mediante la implementación de 2 Salas virtuales como canal de atención adicional a disposición de los usuarios, los cuales, al ingresar a la página web de la Gobernación de Cundinamarca, son atendidos a través de la plataforma de comunicación denominada Meet Google. Al conectarse a través de este medio, el usuario recibe una atención en tiempo real y sincronizada por parte del personal disponible, las salas atienden en el horario habilitado para el canal presencial, facilitando la radicación de las PQRSDF, trámites y consultas de los usuarios, disminuyendo costos y desplazamientos.









Estas salas son operadas desde el día 05 de agosto de 2021 de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 16:00 de forma continua, en la presente vigencia se atendieron 1.279 usuarios.



Los demás subcomponentes del canal virtual, el correo contáctenos contáctenos@cundinamarca.gov.co , las PQRSDF virtuales radicadas a través de la página principal www.cundinamarca.gov.co, el chat de la página, en la vigencia del 2021 han atendido a la fecha 73.178 usuarios, garantizando la cobertura y la oportunidad a los usuarios de establecer contacto directo con la Gobernación sin necesidad de desplazarse hasta la sede física, contribuyendo en gran manera al ahorro de tiempo, costos y desplazamientos de los usuarios mejorando la calidad de vida de los ciudadanos sobre todos los que residen en zonas más distantes.

## Canal presencial

En el canal presencial de acuerdo a las directrices del Gobierno Nacional y la reapertura gradual de la atención en la sede central de la Gobernación de Cundinamarca, se recibieron 9.265 usuarios en la vigencia 2021, garantizando y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y la Gobernación de Cundinamarca.









## Logro 5: Desconcentración del Servicio a través de Ferias Virtuales

En la presente vigencia se cumplió con el principio de cercanía establecido en el Plan de Desarrollo Departamental y con la ejecución de la estrategia de desconcentración del servicio, llegando a los territorios con la oferta institucional de la Gobernación de Cundinamarca. Bajo la dirección de la Secretaría General se llevaron a cabo once (12) Ferias Virtuales de Servicios las cuales se realizaron a través de la página oficial de Facebook de la Gobernación y en alianza con la emisora el Dorado Radio. Las ferias permitieron alcanzar el objetivo de brindar información de primera mano sobre el portafolio institucional de servicios que ofrece la entidad mediante un trabajo articulado con las alcaldías, Secretarías y entidades invitadas a estos espacios, de esta forma se dio cubrimiento a la comunidad de 15 provincias y 37 municipios, se contó con la participación de 16 Secretarías y 8 entidades descentralizadas. El alcance de esta estrategia se encuentra cercano a los 500.829 ciudadanos (cifras estimadas de acuerdo a la audiencia de la emisora el Dorado Radio.





















| FECHA DE<br>REALIZACION  | FERIA      | PROVINCIA                                       | MUNICIPIOS<br>INVITADOS                     | SECRETARIAS INVITADAS                                                                                                | ALCANCE                      |  |
|--------------------------|------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--|
| 28/05/2021               | I FERIA    | SUMAPAZ                                         | ARBELAEZ<br>PASCA                           | SECRETARIA DE AGRICULTURA Y<br>DESARROLLO RURAL<br>SECRETARIA DE LA MUJER Y<br>EQUIDAD DE GENERO                     | 13900                        |  |
|                          |            |                                                 | SILVANIA<br>VENECIA                         | SECRETARIA DESARROLLO<br>SOCIAL<br>ICCU                                                                              |                              |  |
|                          |            | TEQUENDAMA                                      | QUIPILE                                     | IDACO                                                                                                                |                              |  |
|                          |            | SABANA OCCIDENTE                                | ZIPACON                                     | ICCU                                                                                                                 |                              |  |
| 30/06/2021               | II FERIA   | ORIENTE                                         | GUAYABETAL                                  | IDECUT                                                                                                               | 15500                        |  |
| , ,                      |            | GUALIVA                                         | VERGARA                                     | SECRETARIA DE AGRICULTURA Y<br>DESARROLLO RURAL                                                                      |                              |  |
|                          |            | GUALIVA                                         | ALBAN                                       | SECRETARIA DE HACIENDA                                                                                               |                              |  |
| 23/07/2021               | III FERIA  | TEQUENDAMA                                      | APULO                                       | SECRETARIA DE TRANSPORTE Y<br>MOVILIDAD                                                                              | TRANSMISION<br>RADIAL        |  |
|                          |            | ALMEIDAS                                        | TIBIRITA                                    | INDEPORTES                                                                                                           |                              |  |
|                          |            |                                                 |                                             | SECRETARIA DE SALUD                                                                                                  |                              |  |
| 6/08/2021                | IV FERIA   | ALMEIDAS                                        | SUESCA                                      | EPC                                                                                                                  | 13700                        |  |
|                          |            | SABANA CENTRO                                   | GACHANCIPA                                  | ICCU                                                                                                                 |                              |  |
|                          |            |                                                 |                                             | SECRETARIA DE<br>COMPETITIVIDAD Y                                                                                    | NO SE<br>PRESENTARON         |  |
| 20/00/2021               | \/ FEDIA   | GUAVIO                                          | GACHETA                                     | DESARROLLO                                                                                                           | METRICAS POR                 |  |
| 20/08/2021               | V FERIA    | UBATE                                           | LENGUAZAQUE                                 |                                                                                                                      | PROBLEMAS                    |  |
|                          |            | MAGDALENA CENTRO                                | BELTRAN                                     | SECRETARIA DE LAS TIC                                                                                                | TÉCNICOS DE LA<br>PLATAFORMA |  |
|                          |            |                                                 |                                             | SECRETARIA MINAS, ENERGIA Y                                                                                          |                              |  |
| 3/09/2021                | VI FERIA   | SABANA CENTRO                                   | COGUA                                       | GAS                                                                                                                  | 8800                         |  |
| 5, 55, 55=               |            | SABANA CENTRO                                   | TENJO                                       | SECRETARIA DE EDUCACION                                                                                              |                              |  |
|                          |            | ALMEIDAS                                        | VILLAPINZON                                 |                                                                                                                      |                              |  |
| 17/09/2021               | VII FERIA  | UBATE                                           | SUSA                                        | AGENCIA CATASTRAL DE<br>CUNDINAMARCA                                                                                 | 10500                        |  |
| 17/03/2021               | VIIIEMA    | ORIENTE                                         | UBAQUE                                      | AGENCIA PARA LA PAZ Y LA                                                                                             | 10300                        |  |
|                          |            | ALTO MAGDALENA                                  | GUATAQUI                                    | CONVIVENCIA                                                                                                          |                              |  |
|                          |            | ORIENTE                                         | CHIPAQUE                                    | SECRETARIA DE HABITAD Y<br>VIVIENDA                                                                                  | NO SE<br>PRESENTARON         |  |
| 1/10/2021                | VIII FERIA | GUALIVA                                         | SUPATA                                      | UNIDAD ESPECIAL PARA LA                                                                                              | METRICAS POF                 |  |
|                          |            | SABANA CENTRO                                   | SOPO                                        | GESTION DEL RIESGOS Y<br>DESASTRES                                                                                   | TÉCNICOS DE LA PLATAFORMA    |  |
|                          |            | MAGDALENA CENTRO                                | BITUIMA                                     | SECRETARIA DE CIENCIA                                                                                                |                              |  |
|                          |            | ALTO MAGDALENA                                  | RICAURTE                                    | TECNOLOGIA E INNOVACION                                                                                              |                              |  |
|                          | IX FERIA   |                                                 |                                             | AGENCIA DE<br>COMERCIALIZACION E<br>INNOVACION PARA EL                                                               | 6700                         |  |
| 15/10/2021               |            |                                                 |                                             | IDESARROLLO DE                                                                                                       |                              |  |
| 15/10/2021               |            | RIONEGRO                                        | EL PEÑON                                    | DESARROLLO DE<br>CUNDINAMARCA                                                                                        |                              |  |
| 15/10/2021               |            |                                                 | EL PEÑON<br>CUCUNUBA                        | CUNDINAMARCA                                                                                                         | Ń.                           |  |
| 15/10/2021<br>29/10/2021 | X FERIA    | RIONEGRO  UBATE SOACHA                          |                                             |                                                                                                                      | 11000                        |  |
|                          | X FERIA    | UBATE                                           | CUCUNUBA                                    | CUNDINAMARCA<br>SECRETARIA DE INTEGRACION                                                                            | 11000                        |  |
|                          | X FERIA    | UBATE<br>SOACHA                                 | CUCUNUBA<br>SIBATE                          | CUNDINAMARCA SECRETARIA DE INTEGRACION REGIONAL                                                                      | 11000                        |  |
|                          | X FERIA    | UBATE<br>SOACHA<br>ALTO MAGDALENA               | CUCUNUBA<br>SIBATE<br>GUATAVITA             | CUNDINAMARCA  SECRETARIA DE INTEGRACION REGIONAL  SECRETARIA DE GOBIERNO  SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO | 11000 PENDIENTE              |  |
| 29/10/2021               |            | UBATE<br>SOACHA<br>ALTO MAGDALENA<br>TEQUENDAMA | CUCUNUBA<br>SIBATE<br>GUATAVITA<br>ANAPOIMA | CUNDINAMARCA SECRETARIA DE INTEGRACION REGIONAL SECRETARIA DE GOBIERNO SECRETARIA DE LA MUJER Y                      |                              |  |









#### Logro 6: Indicador de Satisfacción de los Usuarios

La mesa técnica de cumplimiento trabaja de manera articulada con las diferentes Secretarías del nivel central de la Gobernación, con el ánimo de garantizar la calidad, la satisfacción de los usuarios de los diferentes canales de la entidad.

Para la presente vigencia la Secretaría General realizó la medición de la Satisfacción de los usuarios a través de las encuestas, las cuales fueron aplicadas de manera presencial, virtual y telefónica. Para el primer semestre la Gobernación de Cundinamarca logró superar el objetivo del 90% establecido para el cuatrienio en la Meta Bienestar del PDD. El porcentaje de satisfacción fue de 91,69%, dicha medición se realizó por medio de la aplicación de 5.185 encuestas de igual forma en el segundo semestre se realizaron 5.136 encuestas que evidenciaron que se mantiene el índice de satisfacción por encima del 90% establecido.

Desde la Secretaría General en coordinación con las Secretarías con menor desempeño estableció planes de mejoramiento y estrategias para aumentar el nivel de satisfacción de sus usuarios de acuerdo al análisis de los resultados.

Como mecanismo de evaluación y seguimiento de la atención prestada en los diferentes canales de atención al usuario, la Secretaría General, en cabeza de la Dirección de atención al Usuario, ejecutó la estrategia de Cliente Oculto, realizando visitas en el canal presencial, en las ventanillas de las diferentes Secretarías, también se realizó la intervención del canal virtual y telefónico para evaluar y conocer la experiencia de nuestros usuarios al comunicarse con la entidad a través de los canales dispuestos. Esta estrategia permitió socializar los resultados y enfatizar en los planes de mejora de cada entidad.

Adicionalmente, dentro de la mesa técnica de cumplimiento, la Secretaría General en coordinación con los enlaces dispuestos por las Secretarías trabajaron en la caracterización de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca con el propósito de mejorar y adecuar los diferentes canales, los trámites y los servicios en general que ofrece la entidad de acuerdo con las características principales de los usuarios, se tomó como base la encuesta de satisfacción donde se recolectan datos relevantes









como: edad, sexo, grupo poblacional, lugar de residencia, canal de interacción preferido, entre otros, lo cual contribuye a la toma de decisiones con el objetivo de brindar un servicio con excelencia y calidad.

#### Logro 7: Política de Protección de Datos Personales

A través de la mesa técnica de Certidumbre, se difundió y socializó la Política de Protección de datos personales promoviendo la implementación de la misma y el cumplimiento del Decreto 363 de 2017 con el objetivo de garantizar el manejo y tratamiento adecuado de los datos personales los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca de acuerdo con el ejercicio de las funciones legales y administrativas de la misma. Para tal fin se realizó el acompañamiento y seguimiento en mesas de trabajo constantes con cada una de las Secretarías, logrando grandes avances en dicha materia.

A sí mismo, en esta mesa técnica se realizaron dos laboratorios de simplicidad donde se trabajaron 6 documentos de la Secretaría de Hacienda y 2 documentos de la Secretaría de Prensa, el objetivo de estos laboratorios es realizar las observaciones y ajustes para conseguir que los documentos sean traducidos al lenguaje claro y hacerlos comprensibles para todos los usuarios.











# **PROCESOS DE APOYO**











# 3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

#### 3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

# ORGANIZACIÓN INTERNA SECRETARÍA GENERAL











|                                              | DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO |                         |               |         |           |     |       |  |  |
|----------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|---------------|---------|-----------|-----|-------|--|--|
| Dependencia                                  |                                   |                         |               |         |           |     |       |  |  |
| /Oficina                                     | Directivo                         | Gerente y/o<br>Asesores | Profesionales | Técnico | Asistente | OPS | Total |  |  |
| Despacho del secretario                      | 1                                 | 9                       | 4             | 5       |           |     |       |  |  |
| Dirección de<br>Gestión documental           | 1                                 |                         | 1             | 9       |           |     |       |  |  |
| Dirección de<br>Atención al usuario          | 1                                 |                         | 2             | 11      |           |     | 56    |  |  |
| Dirección de<br>Servicios<br>Administrativos | 1                                 | 1                       | 4             | 28      | 0         | 22  | 55    |  |  |
| Dirección de Bienes<br>e inventarios         | 1                                 |                         | 1             | 5       |           |     |       |  |  |









www.cundinamarca.gov.co

## 3.2 GESTIÓN DE BIENES

#### A. INVENTARIOS PERSONALIZADOS



Con corte a 24 de noviembre de 2021, la Dirección de Bienes e Inventarios, en cabeza del módulo de inventarios personalizados, ha realizado 2212 traslados y/o actualizaciones en el sistema SAP de la siguiente manera:

| REASIGNACIONES AF 2021 CON CORTE A 24 DE NOV |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|----------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|                                              | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | ОСТ | NOV | DIC |
| USER<br>SAP 1                                | 55  | 372 | 175 | 110 | 65  | 45  | 1   | 148 | 206 | 114 | 45  | 0   |
| USER<br>SAP 2                                | 19  | 101 | 25  | 57  | 39  | 87  | 102 | 196 | 103 | 121 | 26  | 0   |
| TOTAL                                        | 74  | 473 | 200 | 167 | 104 | 132 | 103 | 344 | 309 | 235 | 71  | 0   |

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios.

Adicionalmente, se han generado varios reportes SAP-AF con el propósito de validar inventarios personalizados, se ha llevado a cabo la identificación de bienes muebles del Departamento mediante la instalación de plaquetas de propiedad (códigos QR) y levantamientos de inventarios en









concordancia con las funciones inherentes del módulo; garantizando así la actualización y el cumplimiento de los procedimientos estipulados en el SIGC, específicamente en el proceso "Gestión de los Recursos Físicos".

Así mismo, con el fin de garantizar la correcta actualización y control de los inventarios personalizados del Departamento, se llevó a cabo el siguiente récord de transacciones en sistema de información contable y financiera SAP:

| SOLICITUDES DE TRASLADO FÍSICO DE |                  |  |  |  |
|-----------------------------------|------------------|--|--|--|
| BIENES MUEBLES                    |                  |  |  |  |
| Primer semestre                   | Segundo semestre |  |  |  |
| 148                               | 144              |  |  |  |

| TRASLADOS DE CLASE AF |                  |  |  |  |  |  |
|-----------------------|------------------|--|--|--|--|--|
| Primer semestre       | Segundo semestre |  |  |  |  |  |
| 582                   | 183              |  |  |  |  |  |

| INFORMES DE SUPRA NÚMERO, CENTROS DE COSTO, CLASES DE CUENTA, TRIMESTRALES PPYEQ Y/O PARA BAJAS |     |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--|--|
| Informes de supra número                                                                        | 372 |  |  |
| •                                                                                               | 0,_ |  |  |
| Centros de costo                                                                                | 13  |  |  |
| Trimestrales PPyEq                                                                              | 3   |  |  |
| Solicitudes de Plaqueteo                                                                        | 61  |  |  |
| Marcación de Bienes Muebles con Plaquetas QR de propiedad                                       | 732 |  |  |
| Validación y análisis Bajas                                                                     | 3   |  |  |
| Certificaciones Responsbilidad de Inventarios                                                   | 113 |  |  |

#### LOGROS:

- Fortalecimiento en el control de la propiedad planta y equipo del Departamento de Cundinamarca.
- Actualización de los activos fijos de Bienes muebles personalizados -Sistema SAP.
- Pese a la contingencia y/o emergencia sanitaria por COVID 19, el módulo de inventarios personalizados ha generado procesos de actualización y atención permanente con el propósito de controlar, actualizar certificar paz y salvo mediante mecanismo virtual y presencial de conformidad con las leyes establecidas.









 Actualización de los procedimientos consignados en el SIGC concernientes al módulo de inventarios personalizados en lo que a actividades, normatividad y políticas de operación respecta, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de la administración pública moderna.

#### **DIFICULTADES:**

- Falta de implementación de medios tecnológicos para consulta y cargue de información de los bienes muebles del Departamento de Cundinamarca.
- Falta de software en la intranet para el acceso a la información de manera inmediata y segura de la información de bienes personalizados del Sector Central.
- Limitación en el número de personal de apoyo en el plaqueteo de los bienes muebles del Departamento de Cundinamarca.

# **B ALMACÉN GENERAL**

El Almacén General es una unidad de servicio y soporte en la estructura de Gestión de Recursos Físicos que tiene como objetivo abastecer, resguardar, custodiar y dar ingreso y egreso a todos los bienes muebles, inmuebles y elementos de consumo que son adquiridos, donados, obsequiados, y dados en comodato, con el fin de entregarlos a cada uno de los funcionarios supervisores y/o comodatarios.

En concordancia con las funciones del Almacén General, dentro de las cuales se encuentra el abastecimiento de los elementos de consumo y suministros a las entidades del nivel central, a continuación se relaciona el comportamiento de consumo mes a mes de elementos de oficina y cafetería (con corte al mes de octubre de 2021):

| VIGENCIA 2021 | ELEMENTOS DE CAFETERIA |            | ELEMENTOS DE CAFETERIA  ELEMENTOS DE OFICINA E INSUMOS DE COMPUTADORES |               |
|---------------|------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MES           | CANT.                  | VALOR      | CANT.                                                                  | VALOR         |
| ENERO         | 250                    | \$ 891.475 | 4.614                                                                  | \$ 31.707.099 |



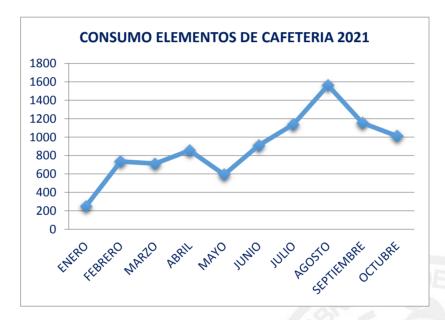


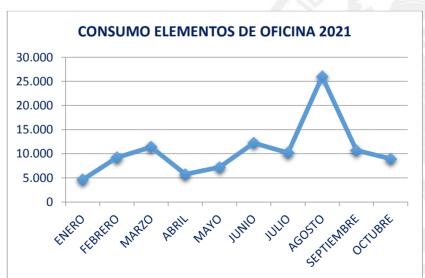




| 735   | \$ 2.582.266                                        | 9.206                                                                                                                                                                                                                  | \$ 76.492.494                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 712   | \$ 2.668.185                                        | 11.400                                                                                                                                                                                                                 | \$ 61.592.029                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 855   | \$ 3.511.424                                        | 5.740                                                                                                                                                                                                                  | \$ 55.140.900                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 593   | \$ 2.509.405                                        | 7.193                                                                                                                                                                                                                  | \$ 58.594.116                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 911   | \$ 3.705.011                                        | 12.222                                                                                                                                                                                                                 | \$ 57.208.171                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 1.138 | \$ 3.566.262                                        | 10.195                                                                                                                                                                                                                 | \$ 58.166.307                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 1.563 | \$ 4.971.895                                        | 26.011                                                                                                                                                                                                                 | \$ 85.809.010                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 1.154 | \$ 4.283.343                                        | 10.708                                                                                                                                                                                                                 | \$ 86.201.315                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 1.012 | \$ 2.326.496                                        | 8.959                                                                                                                                                                                                                  | \$ 61.954.405                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|       | 712<br>855<br>593<br>911<br>1.138<br>1.563<br>1.154 | 712       \$ 2.668.185         855       \$ 3.511.424         593       \$ 2.509.405         911       \$ 3.705.011         1.138       \$ 3.566.262         1.563       \$ 4.971.895         1.154       \$ 4.283.343 | 712       \$ 2.668.185       11.400         855       \$ 3.511.424       5.740         593       \$ 2.509.405       7.193         911       \$ 3.705.011       12.222         1.138       \$ 3.566.262       10.195         1.563       \$ 4.971.895       26.011         1.154       \$ 4.283.343       10.708 |

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios.













Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios.

Para el rubro de elementos de cafetería se presentó un consumo total, con corte a octubre de 2021, de \$31.015.762 y con respecto al rubro de elementos de oficina e insumos se presentó un consumo total, con corte a octubre de 2021, de \$632.865.846. Con respecto a la vigencia inmediatamente anterior, se evidencia una diferencia en el consumo así: Para el rubro de cafetería la diferencia obedece a \$13.569.964, y para el rubro de elementos de oficina e insumos la diferencia obedece a \$73.808.103, respectivamente.

Expuesto lo anterior el consumo para la vigencia 2021 tuvo un incremento, lo que se traduce en un aumento gradual de los consumos de Cafetería y papelería, debido a que paulatinamente ha ido aumentado el número de funcionarios que trabajan de manera presencial, lo que conlleva al aumento de la operatividad de cada una de las Secretarías y Dependencias del nivel Central, y lo que se ve reflejado en un mayor consumo. Se observa una mayor demanda de los insumos de cafetería, por una mayor afluencia de personas, atención al público, alto número de reuniones, actividades, eventos y programas realizados por las diferentes dependencias durante el segundo semestre.

Con el fin de contribuir a la conservación y cuidado de los recursos del Departamento, se seguirán ejerciendo controles en el consumo de cada una de las entidades del Nivel Central.

#### LOGROS:

- Racionalización en la entrega de los insumos a las diferentes dependencias, aportando al cumplimiento de la política de austeridad del gasto y de la política cero papel.
- Se garantizó la continuidad del servicio y entrega de elementos de consumo aún con contingencia por COVID 19, aportando al funcionamiento ininterrumpido de las entidades del Nivel Central.









- Con el fin de mitigar los riesgos identificados para el Almacén General y garantizar la continuidad en el servicio, se emitieron las siguientes circulares:
  - ✓ Circular No. 04 de 2021, RATIFICACION DE DELEGADOS PARA ALMACEN GENERAL 2021.
  - ✓ Circular No. 013 de 2021, AUTORIZACION SALIDA DE EQUIPOS DEL NIVEL CENTRAL.
  - ✓ Circular No. 014 PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL PAPFI.
  - ✓ Circular No. 015 REPORTE DE BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS PARA EL NIVEL CENTRAL.
  - ✓ Circular No. 020 PROCEDIMIENTO DE SINIESTROS.
  - ✓ Circular No. 026 SOCIALIZACION NUEVO CORREO ELECTRONICO PARA REPORTE DE INVENTARIOS.
  - ✓ Circular No. 033 REINTEGRO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO AL NIVEL CENTRAL Y RESPONSABILIDAD DE LOS INVENTARIOS A CARGO DE LOS FUNCIONARIOS.
  - ✓ Circular No. 037 LINEAMIENTO DE INGRESOS DE BIENES A LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEL SECTOR CENTRAL.
  - ✓ Circular No. 040 REPORTE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.

#### **DIFICULTADES:**

 Recortes presupuestales en los rubros de funcionamiento asignados al Almacén General, dificultando el correcto aprovisionamiento de los









recursos materiales y físicos necesarios para el ejercicio de las funciones inherentes a cada una de las entidades del Nivel Central.

# C COMITÉ DE BAJAS

| ITEM | No. DE INVENTARIO | DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO                           | No. DE SERIE | VAL. CONTABLE   |  |  |
|------|-------------------|--------------------------------------------------------|--------------|-----------------|--|--|
| 1    | SES3355           | INCUBADORA BARNSTEAD LAB LINE                          | 2,0761E+12   | \$ -            |  |  |
| 2    | SES3359           | INCUBADORA MEMMERT                                     | 9038         | \$ -            |  |  |
| 3    | SES3356           | INCUBADORA MEMMERT                                     | \$ -         |                 |  |  |
| 4    | GCUN000118618     | TERMOSTATO DE INMERSIÓN LAUDA                          | \$ -         |                 |  |  |
| 5    | GCUN000119747     | ESPECTROFOTÓMETRO THERMO SPECTRONIC MODELO: GENESY     | 3SGG321002   | \$ -            |  |  |
| 6    | SES3639           | REFRIGERADOR PANASONIC MODELO: MPR721-PA               | 12060067     | \$ 3.014.267,00 |  |  |
| 7    | SES2478           | REFRIGERADOR SANYO MODELO: SRR-23GD-MED                | KJ0000059YM  | \$ 57.200,00    |  |  |
| 8    | GCUN00011569      | CONGELADOR HORIZONTAL MARCA INDUFRIAL MODELO 031444671 | 955833       | \$ 117.867,00   |  |  |

De conformidad con la resolución 030 de 2017 "Por medio de la cual se reorganiza el comité de bajas de bienes del Departamento de Cundinamarca"; y con el Decreto Ordenanzal 0437 de septiembre de 2020 "Por el cual se establece la estructura de la administración pública Departamental, se define la organización interna y las funciones de las Dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", la Secretaría General, específicamente la Dirección de Bienes e Inventarios debe liderar los comités de cumplimiento de plan de acción y compromisos gerenciales se han llevado a cabo dos comités de baja de la siguiente manera:

## Primer comité de bajas – 01 de Julio de 2021

En el ejercicio de este comité se aprobó la baja de los siguientes elementos:

| EQUIPOS ELECTRONICOS - MESA DE AYUDA |                 |                        |  |  |  |  |  |
|--------------------------------------|-----------------|------------------------|--|--|--|--|--|
| CANT.                                | VALOR           |                        |  |  |  |  |  |
| 34                                   | \$              | -                      |  |  |  |  |  |
| 19                                   | \$              | -                      |  |  |  |  |  |
|                                      | <b>CANT.</b> 34 | <b>CANT. VAL</b> 34 \$ |  |  |  |  |  |









| MOUSE        | 17  | \$ -     |
|--------------|-----|----------|
| OTROS        | 10  | \$ 9.592 |
| UNIDAD DE CD | 8   | \$ -     |
| TABLET       | 6   | \$ -     |
| CPU          | 4   | \$ -     |
| TELEFONO     | 2   | \$ -     |
| MONITOR      | 2   | \$ -     |
| PANTALLA     | 2   | \$ -     |
| PORTATIL     | 1   | \$ -     |
| TOTAL        | 105 | \$ 9.592 |

| MOBILIARIO        |      |                  |  |  |  |  |  |  |  |
|-------------------|------|------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| DESCRIPCIÓN       | CANT | VALOR            |  |  |  |  |  |  |  |
| PUESTO DE TRABAJO | 69   | \$ 3.268.201,00  |  |  |  |  |  |  |  |
| GABINETE          | 47   | \$ 872.271,00    |  |  |  |  |  |  |  |
| SILLA             | 46   | \$ 666.163,00    |  |  |  |  |  |  |  |
| OTROS             | 45   | \$ 1.230.155,00  |  |  |  |  |  |  |  |
| ARCHIVADOR        | 43   | \$ 1.410.262,00  |  |  |  |  |  |  |  |
| MESA              | 18   | \$ 1.261.808,00  |  |  |  |  |  |  |  |
| ESCRITORIO        | 15   | \$ 1.360.633,00  |  |  |  |  |  |  |  |
| PUERTA            | 5    | \$               |  |  |  |  |  |  |  |
| VENTANA           | 4    | \$               |  |  |  |  |  |  |  |
| MARCO             | 4    | \$               |  |  |  |  |  |  |  |
| ESTANTE           | 3    | \$ 27.120,00     |  |  |  |  |  |  |  |
| TOTAL             | 299  | \$ 10.096.613,00 |  |  |  |  |  |  |  |

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios.

# Segundo comité de bajas – 19 de noviembre de 2021

En el ejercicio de este comité se aprobó la baja de los siguientes elementos

| MOBILIARIO        |                                                    |              |               |           |  |  |  |
|-------------------|----------------------------------------------------|--------------|---------------|-----------|--|--|--|
| No. de inventario | Denominación del activo fijo                       | Cantida<br>d | Val. Contable |           |  |  |  |
| SES2400           | BOTIQUÍN DE PARED                                  | 1            | \$            | 10.875,00 |  |  |  |
| 10080734          | CITOFONO COLOR BLANCO SERIE 71100622               | 1            | \$            |           |  |  |  |
| GCUN00022974<br>3 | ESCRITORIO COLOR BLANCO CON MUEBLE NEGRO<br>VERDE  | 1            | \$            | 100       |  |  |  |
| GCUN00011580      | ESTANTE METÁLICO CINCO ESPACIOS ÚTILES ALMACÉN     | 4            | \$            | -         |  |  |  |
| GCUN00011810<br>6 | ESTANTERIA METALICA DE CINCO ENTREPAÑOS<br>ALMACEN | 2            | \$            |           |  |  |  |
| SES3417           | GABINETE METALICO COLOR NEGRO                      | 3            | \$            | -         |  |  |  |
| GCUN00011974<br>0 | PUESTO DE TRABAJO CON ARCHIVADOR                   | 2            | \$            | 86.666,00 |  |  |  |









|                   | TOTAL                                               | 52 | \$ 3 | 351.041,00 |
|-------------------|-----------------------------------------------------|----|------|------------|
| SES2260           | TELEFONO ALCATEL SERIE 38345                        | 1  | \$   | -          |
| SES2274           | SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS FORRADA EN PAÑO<br>VERDE | 8  | \$   | -          |
| 1000664           | SILLA GIRATORIA EN PAÑO CON BRAZOS                  | 1  | \$   | -          |
| SES3692           | SILLA GIRATORIA CON RUEDAS SIN BRAZOS               | 10 | \$   | 157.500,00 |
| SES2258           | SILLA GIRATORIA CON BRAZOS Y RUEDAS                 | 5  | \$   | 80.000,00  |
| EDU2530           | SILLA GIRATORIA CON BRAZOS FORRADA PAÑO AZUL        | 1  | \$   | -          |
| SES2254           | SILLA GIRATORIA CON BRAZOS FORRADA EN PAÑO COLOR    | 3  | \$   | -          |
| GCUN00011859<br>8 | SILLA GIRATORIA CON BRAZOS                          | 1  | \$   | 16.000,00  |
| GCUN0003966       | SILLA GIRATORIA COLOR NEGRO CON DESCALZA BRAZOS     | 4  | \$   | -          |
| MIN0087           | SILLA GIRATORIA BRAZOS FORRADA EN PAÑO PALO<br>ROSA | 1  | \$   | -          |
| GCUN00011543      | SILLA FIJA CON BASE METALICA FORRADA EN PAÑO        | 2  | \$   | -          |
| SES2940           | SILLA ERG.EN PAÑO NEGRO CON BRAZOS/PA 563           | 1  | \$   | -          |

|                   | TOTAL                                                | 19       | \$<br>-        |
|-------------------|------------------------------------------------------|----------|----------------|
| SES3376           | UPS APC                                              | 1        | \$<br>///-     |
| SES2557           | TURBIDIMETRO HACH                                    | 711      | \$<br>77.      |
| GCUN000118620     | TERMORREACTOR SPECTROQUANT MERCK                     | 5 1 N    | \$<br><b>*</b> |
| SES2636           | REGULADOR ELECTRICO BC ELECTRONICS                   | 1        | \$<br>-        |
| GCUN000119754     | POTENCIOMETRO PH Y CONDUCTIVIDAD UNOLAB MULTI<br>740 | 10       | \$<br>         |
| SES3660           | NANOPURE INFINITY BARNSTEAD PURIFICADOR AGUA         | 1        | \$<br>-        |
| GCUN000119753     | MULTIPARAMETRO INOLAB TERMINAL 740P ELECTRODO PH     | 1        | \$<br>3        |
| SES3580           | MICROCENTRIFUGA THERMO IEC                           | 1        | \$<br>43       |
| SES3616           | LIOFILIZADOR LABCONCO                                | 1        | \$<br>ER       |
| SES3634           | LICUADORA. Marca: Laboratory Blender                 | 2        | \$<br>-        |
| 10080768          | INCUBADORA MARCA MERMET                              | 1        | \$<br>-        |
| SES3502           | HORNO FANEM                                          | 1        | \$<br>-        |
| SES2555           | ESPECTROFOTOMETRO MERCK                              | 1        | \$<br>-        |
| SES3631           | COAGULADOR PARA MEDIOS DE TUBERCULOSIS               | 1        | \$<br>-        |
| SES3503           | CENTRIFUGA REFRIGERADA ALC                           | 1        | \$<br>-        |
| 16360500          | CAUDALIMETRO PORTATIL ULTRAFLUXDSE                   | 1        | \$<br>-        |
| SES3445           | CALENTADOR ELÉCTRICO                                 | 2        | \$<br>-        |
| No. de inventario | Denominación del activo fijo                         | Cantidad |                |
|                   | EQUIPOS DE LABORATORIO - SECRETARÍA DE S             | SALUD    |                |

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios.

| VEHICULOS   |        |                                 |      |                       |                   |            |              |           |  |
|-------------|--------|---------------------------------|------|-----------------------|-------------------|------------|--------------|-----------|--|
| Activo fijo | Placa  | Denominación<br>del activo fijo | AÑO  | Número<br>de<br>Motor | Numero de Srie    | Val.adq.   | Amo<br>acum. | Val.cont. |  |
| 16750200    | OHK723 | CAMIONETA<br>TOYOTA             | 2003 | 2858171               | 9FH33UNG838000279 | 54.829.604 | 54.829.604-  | 0         |  |









| PICKUP, |  |
|---------|--|
| EGR740  |  |

En el marco del Contrato de Intermediación No. SG-CD-445-2021 entre el Departamento de Cundinamarca Secretaría General y el Banco Popular SA. se estipula, clausula 4 valor del contrato- forma de pago-precio mínimo de venta: "el precio mínimo de todos los bienes que hacen parte de la enajenación deberán ser aprobados y autorizados por el comité de bajas del departamento de Cundinamarca", teniendo en cuenta el mayor beneficio para el departamento. Razón por la cual en este comité se aprobó el precio base de venta de los bienes, (Vehículos y mobiliario), precio sugerido por el Banco Popular:

| Ítem | Placa  | Marca     | Clase     | Modelo | Valor               | Val | or Avaluó 2019 | Ministerio de       | Р  | recio Sugerido |
|------|--------|-----------|-----------|--------|---------------------|-----|----------------|---------------------|----|----------------|
|      | - Idou | mar ou    | 0.000     | modolo | Contable            | • • | 7.7.4.4.4.0    | Trasporte<br>2021   |    | Martillo 2021  |
| 1    | OFK442 | Toyota    | Camioneta | 2005   | \$ -                | \$  | 29.645.000,00  | \$<br>38.900.000,00 | \$ | 34.800.000,00  |
| 2    | OHK748 | Chevrolet | Automóvil | 2006   | \$<br>-             | \$  | 6.968.500,00   | \$<br>9.280.000,00  | \$ | 10.800.000,00  |
| 3    | OHK749 | Chevrolet | Automóvil | 2006   | \$<br>10.140.278,00 | \$  | 6.968.000,00   | \$<br>9.280.000,00  | \$ | 10.800.000,00  |
| 4    | OHK751 | Chevrolet | Automóvil | 2006   | \$<br>-             | \$  | 6.968.500,00   | \$<br>9.280.000,00  | \$ | 10.800.000,00  |
| 5    | OHK754 | Chevrolet | Automóvil | 2006   | \$<br>10.140.278,00 | \$  | 6.968.500,00   | \$<br>9.280.000,00  | \$ | 10.800.000,00  |
| 6    | OHK755 | Chevrolet | Automóvil | 2006   | \$<br>-             | \$  | 6.968.500,00   | \$<br>9.280.000,00  | \$ | 10.800.000,00  |
| 7    | OHK760 | Chevrolet | Automóvil | 2006   | \$                  | \$  | 6.968.500,00   | \$<br>9.280.000,00  | \$ | 10.800.000,00  |
| 8    | OHK761 | Chevrolet | Automóvil | 2006   | \$<br>10.140.278,00 | \$  | 6.968.500,00   | \$<br>9.280.000,00  | \$ | 10.800.000,00  |
| 9    | OHK768 | Chevrolet | Campero   | 2006   | \$<br>7.113.889,00  | \$  | 11.357.500,00  | \$<br>13.100.000,00 | \$ | 13.800.000,00  |
| 10   | OHK771 | Chevrolet | Campero   | 2006   | \$<br>7.113.889,00  | \$  | 11.357.500,00  | \$<br>13.100.000,00 | \$ | 13.800.000,00  |
| 11   | OHK772 | Chevrolet | Campero   | 2006   | \$<br>7.113.889,00  | \$  | 11.357.500,00  | \$<br>13.100.000,00 | \$ | 13.800.000,00  |
| 12   | OHK779 | Chevrolet | Campero   | 2006   | \$                  | \$  | 11.357.500,00  | \$<br>13.100.000,00 | \$ | 13.800.000,00  |
| 13   | OHK823 | Chevrolet | Campero   | 2007   | \$<br>1.454.167,00  | \$  | 11.550.000,00  | \$<br>13.820.000,00 | \$ | 14.400.000,00  |
| 14   | OHK827 | Chevrolet | Campero   | 2007   | \$<br>7.475.000,00  | \$  | 13.475.000,00  | \$<br>13.820.000,00 | \$ | 14.400.000,00  |
| 15   | OHK836 | Chevrolet | Campero   | 2007   | \$<br>7.475.000,00  | \$  | 13.475.000,00  | \$<br>13.820.000,00 | \$ | 14.400.000,00  |
| 16   | OIB492 | Toyota    | Campero   | 2005   | \$ -                | \$  | 14.437.000,00  | \$<br>39.580.000,00 | \$ | 34.000.000,00  |
| 17   | OIB493 | Toyota    | Campero   | 2005   | \$                  | \$  | 14.437.500,00  | \$<br>39.580.000,00 | \$ | 34.000.000,00  |
| 18   | OIL621 | Chevrolet | Campero   | 2000   | \$<br>4.947.222,00  | \$  | 7.000.000,00   | \$<br>10.150.000,00 | \$ | 8.500.000,00   |









| 19 | OIL836 | Chevrolet | Campero   | 2003 | \$<br>6.138.889.00  | \$<br>12.000.000,00 | \$<br>12.770.000.00  | \$ 13.200.000,00  |
|----|--------|-----------|-----------|------|---------------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| 20 | OJG611 | Chevrolet | Automóvil | 2007 | \$ 308.333.00       | \$<br>6.968.500,00  | \$<br>6.600.000.00   | \$ 7.800.000,00   |
| 21 | OSD307 | Mazda     | Automóvil | 2007 | \$<br>11.909.722,00 | \$<br>12.127.500,00 | \$<br>10.780.000,00  | \$ 13.800.000,00  |
| 22 | OSD408 | Toyota    | Camioneta | 2009 | \$<br>26.650.000,00 | \$<br>52.013.308,00 | \$<br>47.640.000,00  | \$ 52.100.000,00  |
| 23 | OSD438 | Toyota    | Campero   | 2010 | \$<br>33.836.111,00 | \$<br>49.087.500,00 | \$<br>49.630.000,00  | \$ 34.000.000,00  |
| 24 | OHK757 | Chevrolet | Automóvil | 2006 | \$<br>-             | \$<br>6.968.500,00  | \$<br>9.280.000,00   | \$ 10.800.000,00  |
| 25 | OHK774 | Chevrolet | Campero   | 2006 | \$<br>-             | \$<br>11.357.500,00 | \$<br>13.100.000,00  | \$ 10.800.000,00  |
| 26 | OJG560 | Chevrolet | Campero   | 2003 | \$<br>716.667,00    | \$<br>6.000.000,00  | \$<br>11.210.000,00  | \$ 12.200.000,00  |
|    |        |           | TOTAL     |      |                     | \$ 354.751.308      | \$<br>448.040.000,00 | \$ 440.000.000,00 |

| MOBILIARIO PARA SUBASTA                                             |          |                                  |  |  |  |  |  |
|---------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------|--|--|--|--|--|
| DESCRIPCION                                                         | CANTIDAD | Precio Sugerido<br>Martillo 2021 |  |  |  |  |  |
| Lote de Muebles y Enseres Elementos Varios y/o Partes de Los Mismos | 1364     | \$ 6.000.000                     |  |  |  |  |  |

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios.

#### LOGROS:

- Se coadyuvó en el proceso de Enajenación a título gratuito de los bienes muebles dados de baja de los inventarios del Departamento de Cundinamarca, en cumplimiento con los procedimientos establecidos para tal fin, participando en el proceso y la Invitación Pública No. 01 de 2020 para enajenación de muebles a título gratuito entre Entidades estatales, donde se les entregó a los alcaldes 10 vehículos y 9 motos.
- La dirección de Bienes e Inventarios en cabeza del Almacén General es uno de los partícipes principales en el Contrato de intermediación No. SG-CD-445-2021 entre el Departamento de Cundinamarca, Secretaría General y el Banco Popular SA. liderando la enajenación de los bienes obsoletos, inservibles para la Gobernación, por el sistema de martillo, para adjudicarlos al mejor postor mediante subasta pública.









- Se coadyuvó a las gestiones realizadas con los RAEE, mediante la entrega de equipos electrónicos dados de baja, durante el primer comité de la vigencia 2021 año, en el marco del convenio No. STIC-CMC-109-2020 suscrito con la empresa GAIA VITARE SAS.
- En el marco de la Responsabilidad Social, el Almacén General, entregó los toners originales desocupados a HP Planet Partners Colombia, quienes llevan a cabo el reciclaje de los cartuchos y su disposición final.

## **D SEGUROS**



Se ampara todos los bienes muebles , inmuebles e intereses del Departamento de Cundinamarca , para lo cual se adquirieron las siguientes pólizas

Durante el año 2020, el Departamento de Cundinamarca celebró los contratos de seguros, cuyas vigencias iniciaron el 27 de febrero de 2020 hasta el 27 de Febrero de 2022 y cuyo objeto es "Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del departamento de Cundinamarca, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad incluida la póliza de vida grupo diputado"

Las aseguradoras con las que se ha contratado son:

- UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
- UNIÓN TEMPORAL SOLIDARIA SURA 2021.
- COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SEGUROS MUNDIAL

Las pólizas que amparan el contrato de seguros se especifican a continuación:









- Todo Riesgo Daños Materiales.
- Maquinaria & Equipo.
- Transporte de Valores.
- Transporte de Mercancías.
- Automóviles.
- Manejo Entidades Estatales.
- RC Extracontractual.
- RC Contractual Pasajeros.
- Casco Barco.
- Infidelidad y Riesgos Financieros.
- R.C. Servidores Públicos.
- Vida Grupo Diputados
- SOAT.
- AV. Drones TRDM.
- AV. Drones RCE.

A continuación, se relaciona el programa de seguros ejecutado en el ejercicio de la vigencia:









| PROGRAMA DE SEGUROS<br>VIGENCIA 27 DE FEBRERO DE 2021 AL 27 DE FEBRERO DE 2022 - 365 DIAS |                                   |               |                  |            |                 |        |                    |                  |             |                |    |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------|------------------|------------|-----------------|--------|--------------------|------------------|-------------|----------------|----|-------------|
| ΙT                                                                                        | RAMO                              | COMPAÑÍA      | NUMERO POLIZA    | VI         | GENCIA          | DIAS   | VALOR              | P                | RIMA BRUTA  | IVA            |    | TOTAL       |
|                                                                                           | ro uno                            | COMIT FAMILY  | Nomeno i oeiei ( | INICIO     | FIN             | Di/ 10 | ASEGURADO          | T Tuling C Broth |             | 1471           |    | TOTAL       |
| 1                                                                                         | Todo Riesgo Daños Materiales      | SOLIDARA      | 994000000084     | 2021-02-27 | 2022-02-27 0:00 | 365    | \$ 519,682,238,881 | \$               | 743,165,821 | \$ 141,201,506 | \$ | 884,367,327 |
| 2                                                                                         | Maquinaria & Equipo               | SOLIDARA      | 994000000033     | 2021-02-27 | 2022-02-27 0:00 | 365    | \$ 601,019,000     | \$               | 840,782     | \$ 159,749     | \$ | 1,000,531   |
| 3                                                                                         | Transporte de Valores             | SOLIDARA      | 994000000055     | 2021-02-27 | 2022-02-27 0:00 | 365    | \$ 300,000,000     | \$               | 450,000     | \$ 85,500      | \$ | 535,500     |
| 4                                                                                         | Transporte de Mercancías          | SOLIDARA      | 994000000051     | 2021-02-27 | 2022-02-27 0:00 | 365    | \$ 500,000,000     | \$               | 750,000     | \$ 142,500     | \$ | 892,500     |
| 5                                                                                         | Automóviles                       | SOLIDARA      | 994000000221     | 2021-02-27 | 2022-02-27 0:00 | 365    | \$ 12,072,664,931  | \$               | 265,598,628 | \$ 50,463,739  | \$ | 316,062,368 |
| 6                                                                                         | Manejo Entidades Estatales        | SOLIDARA      | 994000000117     | 2021-02-27 | 2022-02-27 0:00 | 365    | \$ 1,750,000,000   | \$               | 58,450,000  | \$ 11,105,500  | \$ | 69,555,500  |
| 7                                                                                         | R.C. Extracontractual             | SOLIDARA      | 994000000141     | 2021-02-27 | 2022-02-27 0:00 | 365    | \$ 12,000,000,000  | \$               | 27,000,000  | \$ 5,130,000   | \$ | 32,130,000  |
| 8                                                                                         | R.C. Contractual Pasajeros        | SOLIDARA      | 994000000036     | 2021-02-27 | 2022-02-27 0:00 | 365    | \$ 173,904,360     | \$               | 8,941,325   | \$ -           | \$ | 8,941,325   |
| 9                                                                                         | Casco Barco                       | SURA          | 1201472-1        | 2021-02-27 | 2022-02-27 0:00 | 365    | \$ 613,076,000     | \$               | 27,588,420  | \$ 5,241,800   | \$ | 32,830,220  |
| 10                                                                                        | Infidelidad y Riesgos Financieros | AXA COLPATRIA | 8001002962       | 2021-02-27 | 2022-02-27 0:00 | 365    | \$ 16,500,000,000  | \$               | 381,150,000 | \$ 72,418,500  | \$ | 453,568,500 |
| 11                                                                                        | R.C. Servidores Publicos          | AXA COLPATRIA | 8001483606       | 2021-02-27 | 2022-02-27 0:00 | 365    | \$ 8,000,000,000   | \$               | 400,000,000 | \$ 76,000,000  | \$ | 476,000,000 |
| 12                                                                                        | Vida Grupo Diputados              | MUNDIAL       | 2000128814       | 2021-02-27 | 2022-02-27 0:00 | 365    | \$ 2,478,729,120   | \$               | 25,654,846  | \$ -           | \$ | 25,654,846  |
| 13                                                                                        | SOAT                              | MAPFRE        |                  | 2021-02-27 | 2022-02-27 0:00 | 365    | LOS DE LEY         | \$               | 67,872,812  | \$ -           | \$ | 67,872,812  |
| 1/                                                                                        | AV. Drones TRDM                   | SOLIDARIA     | 994000000083     | 2021-02-27 | 2022-02-27 0:00 | 365    | \$ 16,499,900      | \$               | 8,553,779   | \$ 1,625,218   | \$ | 10,178,997  |
| 14                                                                                        | V. Drones RCE                     |               | 99400000142      | 2021-02-27 | 2022-02-27 0:00 | 365    | J φ 10,499,900     |                  | 3,600,000   | \$ 684,000     | \$ | 4,284,000   |
| TOTAL \$ 2,019,616,414 \$ 363,574,012 \$ 2,379,590                                        |                                   |               |                  |            |                 |        |                    |                  |             | 2,379,590,426  |    |             |

Con base en dicho programa de seguros, a continuación se relacionan los siniestros de la vigencia 2021:

|                                |                      |                         |                         | SINIESTRAL                         | IDAD BIENES MUEBL                             | ES 2021 |                         |                      |                      |                               |
|--------------------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------|---------|-------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------------|
| Fecha<br>Creación<br>Siniestro | Póliz<br>a           | Vigen<br>cia<br>Inicial | Vigen<br>cia<br>Final   | Ramo                               | Aseguradora                                   | Activo? | Estado<br>Siniestr<br>o | Valor<br>Reser<br>va | Valor<br>Paga<br>do  | Lugar<br>Suceso               |
| 14/05/202<br>1 00:00           | 9940<br>0000<br>0129 | 14/06/<br>2020<br>00:00 | 29/06/<br>2021<br>00:00 | DIRECTORES Y ADMINISTRA DORES      | ASEGURADORA<br>SOLIDARIA DE<br>COLOMBIA LTDA. | ACTIVO  | PENDIE<br>NTE           | \$<br>5.000.<br>000  | \$ -                 | BOGOTA<br>DISTRITO<br>CAPITAL |
| 06/07/202<br>1 00:00           | 9940<br>0000<br>0084 | 26/02/<br>2021<br>00:00 | 26/02/<br>2022<br>00:00 | TODO<br>RIESGO<br>DAÑO<br>MATERIAL | ASEGURADORA<br>SOLIDARIA DE<br>COLOMBIA LTDA. | ACTIVO  | PAGAD<br>O              | \$ -                 | \$<br>3.781<br>.546  | SOACHA                        |
| 13/07/202<br>1 00:00           | 9940<br>0000<br>0084 | 26/02/<br>2021<br>00:00 | 26/02/<br>2022<br>00:00 | TODO<br>RIESGO<br>DAÑO<br>MATERIAL | ASEGURADORA<br>SOLIDARIA DE<br>COLOMBIA LTDA. | ACTIVO  | PENDIE<br>NTE           | \$<br>900.0<br>00    | \$<br>-              | SOACHA                        |
| 22/07/202<br>1 00:00           | 9940<br>0000<br>0084 | 26/02/<br>2021<br>00:00 | 26/02/<br>2022<br>00:00 | TODO<br>RIESGO<br>DAÑO<br>MATERIAL | ASEGURADORA<br>SOLIDARIA DE<br>COLOMBIA LTDA. | ACTIVO  | PENDIE<br>NTE           | \$<br>3.819.<br>086  | \$<br>-              | BOGOTA<br>DISTRITO<br>CAPITAL |
| 06/08/202<br>1 00:00           | 9940<br>0000<br>0084 | 26/02/<br>2021<br>00:00 | 26/02/<br>2022<br>00:00 | TODO<br>RIESGO<br>DAÑO<br>MATERIAL | ASEGURADORA<br>SOLIDARIA DE<br>COLOMBIA LTDA. | ACTIVO  | PAGAD<br>O              | \$<br>-              | \$<br>16.96<br>7.328 | TABIO                         |









| 06/08/202<br>1 00:00 | 9940<br>0000<br>0084 | 26/02/<br>2021<br>00:00 | 26/02/<br>2022<br>00:00 | TODO<br>RIESGO<br>DAÑO<br>MATERIAL | ASEGURADORA<br>SOLIDARIA DE<br>COLOMBIA       | ACTIVO | PENDIE<br>NTE | \$<br>6.186.<br>103  | \$ - | SAN<br>ANTONIO<br>DEL<br>TEQUEN<br>DAMA |
|----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------|--------|---------------|----------------------|------|-----------------------------------------|
| 07/10/202<br>1 00:00 | 9940<br>0000<br>0084 | 26/02/<br>2021<br>00:00 | 26/02/<br>2022<br>00:00 | TODO<br>RIESGO<br>DAÑO<br>MATERIAL | ASEGURADORA<br>SOLIDARIA DE<br>COLOMBIA LTDA. | ACTIVO | PENDIE<br>NTE | \$<br>1.200.<br>000  | \$ - | BOGOTA<br>DISTRITO<br>CAPITAL           |
| 20/10/202<br>1 00:00 | 9940<br>0000<br>0084 | 26/02/<br>2021<br>00:00 | 26/02/<br>2022<br>00:00 | TODO<br>RIESGO<br>DAÑO<br>MATERIAL | ASEGURADORA<br>SOLIDARIA DE<br>COLOMBIA LTDA. | ACTIVO | PENDIE<br>NTE | \$<br>700.0<br>00    | \$ - | BOGOTA<br>DISTRITO<br>CAPITAL           |
| 22/10/202<br>1 00:00 | 9940<br>0000<br>0084 | 26/02/<br>2021<br>00:00 | 26/02/<br>2022<br>00:00 | TODO<br>RIESGO<br>DAÑO<br>MATERIAL | ASEGURADORA<br>SOLIDARIA DE<br>COLOMBIA LTDA. | ACTIVO | PENDIE<br>NTE | \$<br>23.09<br>0.000 | \$ - | BOGOTA<br>DISTRITO<br>CAPITAL           |

|                       |                  | F                 | PERIODO: 2           | 27/02/2021 A LA                 | FECHA             |            |            |              |
|-----------------------|------------------|-------------------|----------------------|---------------------------------|-------------------|------------|------------|--------------|
| RAMO<br>COMERCIA<br>L | NRO<br>POLIZA    | INTERMEDI<br>ARIO | AÑO<br>EJERCICI<br>O | AMPARO                          | F<br>OCURRID<br>O | F AVISO    | PLACA      | SERVICI<br>O |
| AUTOMOVI<br>LES       | 9940000<br>00221 | CORRECOL          | 2021                 | PERDIDA<br>PARCIAL POR<br>DAÑOS | 20/09/20<br>21    | 24/09/2021 | OFK573     | OFICIAL      |
| AUTOMOVI<br>LES       | 9940000<br>00221 | CORRECOL          | 2021                 | PERDIDA<br>PARCIAL POR<br>DAÑOS | 05/09/20<br>21    | 08/09/2021 | ODT413     | OFICIAL      |
| AUTOMOVI<br>LES       | 9940000<br>00221 | CORRECOL          | 2021                 | PERDIDA<br>PARCIAL POR<br>DAÑOS | 29/08/20<br>21    | 01/09/2021 | OFK570     | OFICIAL      |
| AUTOMOVI<br>LES       | 9940000<br>00221 | CORRECOL          | 2021                 | PERDIDA<br>PARCIAL POR<br>DAÑOS | 18/08/20<br>21    | 23/08/2021 | OFK700     | OFICIAL      |
| AUTOMOVI<br>LES       | 9940000<br>00221 | CORRECOL          | 2021                 | PERDIDA<br>PARCIAL POR<br>DAÑOS | 11/08/20<br>21    | 17/08/2021 | ODT404     | OFICIAL      |
| AUTOMOVI<br>LES       | 9940000<br>00221 | CORRECOL          | 2021                 | PERDIDA<br>PARCIAL POR<br>DAÑOS | 24/03/20<br>21    | 01/06/2021 | ODT404     | OFICIAL      |
| AUTOMOVI<br>LES       | 9940000<br>00221 | CORRECOL          | 2021                 | PERDIDA<br>PARCIAL POR<br>DAÑOS | 31/05/20<br>21    | 31/05/2021 | OFK680     | OFICIAL      |
| AUTOMOVI<br>LES       | 9940000<br>00213 | CORRECOL          | 2021                 | PERDIDA<br>PARCIAL POR<br>DAÑOS | 11/05/20<br>21    | 13/05/2021 | OCF228     | OFICIAL      |
| AUTOMOVI<br>LES       | 9940000<br>00213 | CORRECOL          | 2021                 | PERDIDA<br>PARCIAL POR<br>DAÑOS | 05/03/20<br>21    | 08/03/2021 | OFK688     | OFICIAL      |
| AUTOMOVI<br>LES       | 9940000<br>00213 | CORRECOL          | 2021                 | PERDIDA<br>PARCIAL POR<br>DAÑOS | 07/03/20<br>21    | 08/03/2021 | ODT408     | OFICIAL      |
| AUTOMOVI<br>LES       | 9940000<br>00221 | CORRECOL          | 2021                 | PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS       | 28/07/20<br>21    | 13/08/2021 | ODT<br>538 | OFICIAL      |









| AUTOMOVI<br>LES | 9940000<br>00221 | CORRECOL | 2021 | PERDIDA<br>PARCIAL POR<br>DAÑOS | 04/10/20<br>21 | 07/10/2021       | OSD<br>313 | OFICIAL |
|-----------------|------------------|----------|------|---------------------------------|----------------|------------------|------------|---------|
| AUTOMOVI<br>LES | 9940000<br>00221 | CORRECOL | 2021 | PERDIDA<br>PARCIAL POR<br>DAÑOS | 19/10/20<br>21 | 20/10/2021       | OFK699     | OFICIAL |
| AUTOMOVI<br>LES | 9940000<br>00221 | CORRECOL | 2021 | PERDIDA<br>PARCIAL POR<br>DAÑOS | 12/10/20<br>21 | 12/10/2021       | OHK<br>916 | OFICIAL |
| AUTOMOVI<br>LES | 9940000<br>00213 | CORRECOL | 2021 | PERDIDA<br>PARCIAL POR<br>DAÑOS | 21/10/20<br>21 | 22/10/2021       | OFK553     | OFICIAL |
| AUTOMOVI<br>LES | 9940000<br>00213 | CORRECOL | 2021 | PERDIDA<br>PARCIAL POR<br>DAÑOS | 12/10/20<br>21 | 14/10/2021       | OFH571     | OFICIAL |
| AUTOMOVI<br>LES | 9940000<br>00213 | CORRECOL | 2021 | PERDIDA<br>PARCIAL POR<br>DAÑOS | 23/10/20<br>21 | 27/10/2021       | OFK688     | OFICIAL |
| AUTOMOVI<br>LES | 9940000<br>00213 | CORRECOL | 2021 | PARCIAL                         | 03/11/20<br>21 | 04/11/2021       | OFK552     | OFICIAL |
| AUTOMOVI<br>LES | 9940000<br>00213 | CORRECOL | 2021 | PARCIAL                         | 18/11/20<br>21 | 2021-11-<br>2021 | OFK682     | OFICIAL |

Como consecuencia de lo anterior, se puede destacar que cada uno de los siniestros reportados a la Dirección de Bienes e se tramitaron de manera oportuna y eficaz, teniendo como resultado la indemnización de cada uno de estos por parte de las aseguradoras correspondientes, lo que evidencia el cumplimiento del departamento en la ejecución del programa de seguros para la vigencia 2021.

#### LOGROS:

- Se mantuvo actualizado el Sistema Integrado de Gestión y Control con respecto al programa de seguros e indemnización de Siniestros.
- Se socializó constantemente el Programa de Seguros y sus procedimientos, mediante la expedición de actos administrativos a las entidades del nivel central, así como a las Instituciones Educativas no certificadas.









#### **E BIENES INMUEBLES**



En la actualidad el Departamento de Cundinamarca cuenta con 1026 Bienes Inmuebles registrados en su base de datos SAP



Ubicados en 107 Municipios, incluyendo Bogotá y la Dorada



De los cuales 595 son recursos hídricos Destinados a:

Educación
Salud
Seguridad
Bienes Fiscales
Bienes de Uso Publico

A la Fecha se han certificado 720 Bienes Inmuebles. Se evidencia un aumento con la vigencia anterior, debido a las actualizaciones catastrales, apertura de nuevas cedulas y/o incorporaciones de los predios que no fueron reportados por las entidades

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios.

Durante la vigencia 2021, se realizó una gestión eficiente de los predios salvaguardando el patrimonio Departamental, se incorporó una nueva política que contempla entregar los bienes en comodato únicamente para proyectos productivos, de igual manera se incorporaron nuevas políticas de operación para el manejo y administración de Bienes Inmuebles.

| DESCRIPCION                                                 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 201<br>7 | 201<br>8 | 201<br>9 | 202<br>0 | 202<br>1 |
|-------------------------------------------------------------|------|------|------|------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Inicio de la vigencia, propiedad del Dpto.                  | 774  | 787  | 904  | 908  | 937      | 1005     | 1011     | 1017     | 1017     |
| Inmuebles adquiridos                                        | 37   | 0    | 2    | 0    | 0        | 2        | 5        | 0        | 0        |
| Hallazgos (Incorporados)                                    | 0    | 117* | 2    | 29   | 68       | 4        | _1/      | 0        | 0        |
| Entregados por Dación de Pago<br>a la Univ. de Cundinamarca | -24  | -7   | -2   | 0    | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        |
| Donaciones (Entregados)                                     | 0    | -3   | 0    | 0    | -2       | -2       | 0        | 0        | 0        |
| Depuración base SAP                                         | 0    | -4   | 0    | 0    | 0        | -10      | 0        | 0        | 0        |
| Actuaciones de inmuebles                                    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0        | 0        | 0        | 0        | 9        |
| Comodatos contabilizados dentro de la propiedad del Dpto.   | 2    | 3    | 8    | 3    | 21       | 0        | 0        | 0        | 0        |









| TOTAL    | Α | FINALIZAR | 787 | 904 | 908 | 937 | 1005 | 1011 | 1017 | 1017 | 1026 |
|----------|---|-----------|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|
| VIGENCIA |   |           |     |     |     |     |      |      |      |      |      |

#### Actuaciones de Inmuebles:

- \*Municipio de Útica: Mediante Escritura 074 de 2019, se realiza la División Material del predio denominado la Esperanza, se realizar el avaluó de estos nuevos lotes los cuales se incorpora en el sistema SAP. (Colegio y zonas comunes y Vivienda) (LOTES 2).
- \*\*Municipio de Cajicá: Mediante Escritura 0808 de 2019, se realiza la División Material del predio denominado La Fraguita, se realiza el avaluó de este lote el cual se incorpora en el sistema SAP. (Lote 2) (LOTE 1).
- \*\*\*Bogotá: Se incorpora el inmueble "Laboratorio de Salud", la cual mediante escritura 2126 del 24 de septiembre de 2019, La Empresa Departamental Urbanística SAS Liquidación a los accionistas, entrega este inmueble. Se realiza el avaluó de este inmueble y se incorpora en el sistema SAP (INMUEBLES 1).
- \*\*\*\*Municipios de Guasca y Gachalá: La Secretaría de Ambiente, suscribió Convenio con Corpoguavio y se adquirieron los predios denominados La Esmeralda, Rancho Caído, San Luis de Potosí, Santa Teresa y Tolima.

Por otra parte, se relacionan los comodatos suscritos por la Secretaría General, en cabeza de la dirección de bienes e inventarios de conformidad con las funciones asignadas a esta entidad. Dichos comodatos representan un logro para el Departamento ya que apoyan causas comunitarias y proyectos producticos de gran impacto para la comunidad:

|    |           |                     | RELACION COMODATOS VIGENCIAS 2020 Y 2021                                                    |                       |                                    |
|----|-----------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|
| N° | MUNICIPIO | NÚM<br>ERO          | ОВЈЕТО                                                                                      | FECHA<br>DE<br>INICIO | FECHA<br>DE<br>TERMI<br>NACIO<br>N |
| 1  | CHOCONTÁ  | SG-<br>197-<br>2021 | FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA                         | 14/10/20<br>21        | 14/10/<br>2026                     |
| 2  | NOCAIMA   | SG-<br>402-<br>2021 | EN ESPERA DE POLIZAS PARA ACEPTACION EN SECOP                                               | 28/10/20<br>21        | 27/10/<br>2025                     |
| 3  | NIMAIMA   | SG-<br>400-<br>2021 | EN ESPERA DE POLIZAS PARA ACEPTACION EN SECOP                                               | 28/10/20<br>21        | 27/10/<br>2026                     |
| 4  | MEDINA    |                     | DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE ACADEMIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA REGION |                       | 12/07/<br>2026                     |









|    |                                         | SG-<br>302-<br>2021 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 13/07/20<br>21 |                |
|----|-----------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| 5  | CAQUEZÁ                                 | SG-<br>292-<br>2021 | UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAQUEZA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 8/07/202<br>1  | 7/07/2<br>026  |
| 6  | CAQUEZA                                 | SG-<br>281-<br>2020 | FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ECONOMICO Y PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE<br>CAQUEZA Y EL SECTOR AUTOMOTRIZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 31/08/20<br>21 | 30/08/<br>2026 |
| 7  | FOSCA                                   | SG-<br>349-<br>2021 | ESTE INMUEBLE SE DESTINARÁ PARA DESARROLLAR EN DICHO PREDIO, UN PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO Y RECREATIVO DEL MUNICIPIO DE FOSCA CUNDINAMARCA", EL CUAL INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DESTINADA AL TURISMO, SENDEROS PEATONALES, MIRADORES ECOLÓGICOS Y PAISAJÍSTICOS, LUGARES DE GASTRONOMÍA TÍPICA Y UNA PISTA DE PATINAJE QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS PARA ESTA DISCIPLINA. | 24/08/20<br>21 | 23/08/<br>2026 |
| 8  | SAN<br>CAYETANO                         | SG-<br>259-<br>2020 | ATENCION ADULTOS MAYORES HOGAR GERIATRICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 23/09/20<br>20 | 22/09/<br>2025 |
| 9  | PAIME                                   | SG-<br>371-<br>2020 | SERVICIO DE INTERNET PARA LA COMUNIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 14/09/20<br>21 | 14/09/<br>2026 |
| 10 | PAIME                                   | SG-<br>372-<br>2020 | CASA DE LA CULTURA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 14/09/20<br>21 | 13/09/<br>2026 |
| 11 | ZIPAQUIRA                               | SG-<br>261-<br>2020 | CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 18/09/20<br>20 | 17/09/<br>2025 |
| 12 | COMITÉ DE<br>GANADERO<br>S              | SG-<br>343-<br>2021 | PARA LA SEDE DE COMITÉ D EGANADEROS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 8/07/202<br>1  | 7/07/2<br>026  |
| 13 | MOSQUERA                                | SG-<br>163-<br>2020 | BIEN INMUEBLE PARA LA POLICIA NACIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 12/08/20<br>20 | 11/08/<br>2025 |
| 14 | FACATATIVA                              | SG-<br>350-<br>2021 | EXCLUSIVAMENTE DESTINADO PARA ESTABLECER MECANISMOS QUE PERMITAN ADELANTAR ACTIVIDADES ACORDES QUE IMPULSEN Y FOMENTEN LA IDENTIDAD CULTURAL, CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y DE CRECIMIENTO SOCIAL DE LA JUVENTUD                                                                                                                                                                                                | 28/07/20<br>21 | 28/07/<br>2026 |
| 15 | SAN<br>ANTONIO<br>DEL<br>TEQUENDA<br>MA | SG-<br>294-<br>2021 | ESTE INMUEBLE SE DESTINARÁ PARA CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y PROCESAMIENTO DE FRUTA, PROTECCIÓN DE ANIMALES, CENTRO DE ACOPIO, SEMILLEROS DE PLANTAS NATIVAS ENTRE OTROS                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 11/05/20<br>21 | 10/05/<br>2026 |
| 16 | SAN<br>ANTONIO<br>DEL<br>TEQUENDA<br>MA | SG-<br>296-<br>2021 | EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO SE DESTINARÁ PARA GENERAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 11/05/20<br>21 | 10/05/<br>2026 |









| 17 | SAN<br>ANTONIO<br>DEL<br>TEQUENDA<br>MA | SG-<br>218-<br>2021 | ESTE INMUEBLE SE DESTINARÁ PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREO DEPORTIVA E IMPLEMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO POLIDEPORTIVO Y ESTADIO MUNICIPAL.                                                                     | 13/04/20<br>21 | 13/04/<br>2026 |
|----|-----------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| 18 | SAN<br>FRANCISCO                        | SG-<br>394-<br>2020 | ADELANTAR Y LOGRAR PROYECTOS PRODUCTIVOS, ESTABLECER HUERTAS RURALES Y URBANOS, FOMENTAR EL CULTIVO DE BANANO CRIOLLO, CITRICOS Y CAFÉ                                                                                                          | 8/06/202<br>1  | 7/06/2<br>026  |
| 19 | VIOTÁ                                   | SG-<br>299-<br>2021 | EL BIEN OBJETO DEL PRESENTE COMODATO SERÁ DESTINADO A DESARROLLAR PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA METÁLICA PARA EL ÁREA DEL CAMPO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE VIOTA—CUNDINAMARCA.                                      | 28/07/20<br>21 | 28/07/<br>2026 |
| 20 | VIOTÁ                                   | 298 -<br>2021       | EL BIEN OBJETO DEL PRESENTE COMODATO SERÁ DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO                                                                                                                                                       | 28/07/20<br>21 | 28/07/<br>2026 |
| 21 | QUIPILÉ                                 | SG-<br>295-<br>2021 | PREDIO DE 1820,52 MT2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SACÚDETE AL PARQUE<br>Y UNA CASA DE LA CULTURA CON LA FINALIDAD DE BENEFICIAR A MÁS DE 2000<br>HABITANTES, PARA QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN SOCIAL,<br>CULTURALES Y DEPORTIVAS. | 24/08/20<br>21 | 25/08/<br>2026 |

## LOGROS:

- Se realizó la actualización de los activos de Bienes Inmuebles en el sistema SAP, en cuanto a la inclusión y/o exclusiones de los mismos, adelantando la actualización catastral y/o folio de matrícula inmobiliaria cuando así lo requieren. Lo que impacta de manera positiva al contar con una base de datos actualizada, confiable y real.
- Se seleccionaron los bienes objeto de avalúos para contratar la realización de 26 avalúos, correspondiente a los predios propiedad del Departamento de Cundinamarca, como resultado de este proceso se logrará la actualización de la información inmobiliaria de la entidad, se verificará y revisará la información jurídica y catastral de los inmuebles, así como la actualización de valor actual en el sistema SAP.

Esta información es el sustento para el aseguramiento de las construcciones para efectos de su valor de reposición.

 Se realizó el estudio Técnico – Jurídico para la verificación del estado actual de los bienes inmuebles a titular conforme a los lineamientos establecidos por la Ley 2044 de 2020 a favor del Departamento de









Cundinamarca. Lo anterior contando con el apoyo de instituciones como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC solicitando las fichas catastrales, a la Corporación Autónoma Regional – CAR con la solicitud de los conceptos Ambientales, con el fin de completar la documentación que permita adelantar el proceso de Saneamiento Predial de los Bienes Inmuebles en los que el Departamento actúa como Señor y Dueño.

- La Secretaría General, por medio de su Dirección de Bienes e Inventarios, certificó la propiedad de los bienes inmuebles objeto de comodato a los municipios que presentaron solicitudes de apoyo en este sentido con el fin de desarrollar planes o programas que los requerían; Igualmente, con el contrato de comodato se protege y custodia la propiedad y posesión del Departamento.
- Durante el año 2021 se celebraron contratos de comodatos con los municipios de Chocontá, Nocaima, Nimaima, Medina, Cáqueza, Zipaquirá, Facatativá, San Antonio de Tequendama, Viotá, Quipile, Bogotá, así como diferentes entidades del orden nacional.

Con este logro el Departamento apoyó programas en beneficio de la población de los municipios y entidades del Departamento que así lo requirieron facilitándoles el uso gratuito de inmuebles de su propiedad.

- Se realizaron las certificaciones de propiedad de los Bienes Inmuebles de Departamento, ubicados en los diferentes municipios y en Bogotá. Con este logro se protegen los intereses del Departamento.
- La Secretaría General, por medio de ser Dirección de Bienes e Inventarios, adelantó el acompañamiento jurídico, técnico y administrativo, así como los trámites correspondientes para materializar la donación de los predios ubicados en los municipios de Tena y Útica, para desarrollar programas de vivienda.
- La Secretaría General, a través de la Dirección de Bienes e Inventarios, suscribió Convenio Administrativo con la Agencia Catastral de Cundinamarca con el fin de aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y administrativos que permitan obtener información actualizada, detallada de los Bienes Inmuebles.









- La Secretaría General, a través de su Dirección de Bienes e Inventarios, brindó acompañamiento en el proceso de titulación y protocolización de los Bienes Inmuebles destinados a Recursos Hídricos, adquiridos por la Secretaría del Ambiente, a través del Convenio suscrito con Corpoguavio cuyo objeto corresponde a "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional del Guavio Corpoguavio y la Secretaria de Ambiente para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental en municipios de la Jurisdicción de Corpoguavio".
- La Secretaría General, por medio de su Dirección de Bienes e Inventarios, realizó el acompañamiento de la titulación y protocolización de los Bienes de Uso Público, tramitados por el ICCU de acuerdo con los convenios suscritos con la ANDI y el Consorcio Vía 40.
- Se realizó la comparación de la Base de Datos de los Bienes Inmuebles (sistema SAP) con la Base de Seguros, los bienes inmuebles que son objeto de aseguramiento y/o puestos al servicio del Departamento.
- Se realizó el reporte ante la Central de Inversiones S.A., dando cumplimiento al Decreto 1778 de 2016, de acuerdo con la información a diligenciar en la plantilla del sistema.
- La Secretaría General, por medio de la Dirección de Bienes e Inventarios, legalizó la titulación a las 35 familias damnificadas por eventos naturales en el municipio de Quetame, una vez realizada a constitución de la propiedad horizontal de los predios donde se reubicaron los damnificados beneficiados con proyectos liderados por el departamento de Cundinamarca.
  - Gracias a esta gestión se beneficiaron personas damnificadas por catástrofes naturales ocurridas en el Departamento de Cundinamarca, dando cumplimiento de manera especial a los principios Constitucionales.
- La Secretaría General, a través de la Dirección de Bienes e Inventarios, realizó el acompañamiento para la suscripción del Convenio Interadministrativo de Cooperación entre el Departamento de









Cundinamarca y la Empresa Regional S.A.S, con el fin de aunar esfuerzos administrativos en materia socio predial para la adquisición de los predios que se requieren para la ejecución del proyecto Regiotram de Occidente.

## **DIFULTADES:**

- Acceso a la información de manera oportuna.
- Recopilación de la documentación requerida para radicar ante las entidades competentes.

Visitas técnicas de campo por las restricciones en los aislamientos preventivos por la emergencia sanitaria del COVID-19, y el retraso en la actualización de las pólizas todo riesgo que amparan y protegen los predios por parte de los comodatarios.

# A. INVENTARIOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO CERTIFICADAS



Con corte a 24 de noviembre de 2021, la Dirección de Bienes e Inventarios en cabeza del módulo de Administración de Inventarios Instituciones Educativas (IED) No Certificadas por el Departamento, ha realizado la identificación, actualización SAP y respectiva marcación con plaquetas QR









de propiedad de bienes muebles, así como la asignación de responsabilidad (supranumero IED) de 247 bienes producto de reposición por siniestros, de la siguiente manera:

|            | MARCACION REPOSICION SINIETROS IED AF 2021 CON CORTE A 24 DE NOV |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|------------|------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|            | ene                                                              | feb | mar | abr | may | jun | jul | ago | sep | oct | nov | dic |
| USER SAP 1 |                                                                  | 116 | 29  |     | 30  | 9   | 10  | 8   | 21  | 13  | 11  |     |

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios.

Adicionalmente, se han recepcionado 350 solicitudes vía correo electrónico, relacionadas con la actualización de Plantillas de Control de Bienes Muebles de las IED, de cuyo proceso se han indexado cerca de 3850 bienes en concordancia con lo procedimentado en el SIGC.

| RESUMEN GESTION MODULO ADMINISTRACION INVENTARIOS IED                              |      |
|------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Actualizaciones Plantillas Bienes Muebles IED                                      | 3850 |
| solicitudes de actualización de Plantillas de Control de Bienes Muebles de las IED | 350  |
| Solicitudes de Plaqueteo                                                           | 48   |
| Marcación de Bienes Muebles con Plaquetas QR de propiedad                          | 247  |
| Certificaciones procesos reclamación                                               | 12   |

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios.

#### LOGROS:

- Actualización de la base de datos de 81 IED del Departamento de Cundinamarca en la vigencia actual.
- Control y fortalecimiento de aproximadamente 247 siniestros de las IED en vigencia actual.
- Pese a la contingencia y/o emergencia sanitaria por COVID 19 el módulo de Administración de Inventarios IED ha generado procesos de actualización y atención permanente con el propósito de controlar y actualizar la información correspondiente a través de









mecanismo virtual y presencial de conformidad con las leyes establecidas.

#### **DIFICULTADES:**

- Falta de implementación de canales de comunicación y medios tecnológicos que dinamicen y fortalezcan la consulta y cargue de información de los bienes muebles de las IED no certificadas por el Departamento de Cundinamarca.
- Limitación en el número de personal de apoyo en el plaqueteo y administración de los bienes muebles de las IED no certificadas por el Departamento de Cundinamarca.

## B. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL PARQUE AUTOMOTOR

Durante la vigencia 2021, la Secretaría General a través de la Dirección de Servicios Administrativos en trabajo articulado con la Secretaría de la Función Pública, realizo jornadas de capacitación a conductores en el cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial –PESV- y el Plan Institucional de Capacitaciones –PIC-, estas actividades se realizaron en cumplimiento del indicador de capacitación a conductores el cual da cumplimiento al procedimiento Administración y Control del parque Automotor del Proceso de Gestión de los Recursos Físicos:

| Primer trimestre  Jornada de capacitación de manejo del sueño, con la participación de 46 asistentes entre persor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| administrativo, contratistas y conductores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Jornada de capacitación en cuanto a Reinducci del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud y correct diligenciamiento de formatos el diligenciamiento de los formatos chequeo semanal antes de la marcha GRF-FR-017 e inspección mensual de botiquín vehículos A-GRF-FR-019 establecidos en cumplimien del procedimiento Administración y Control del Parq Automotor, con la participación de 23 asistentes en personal administrativo, contratistas y conductores. |









|                  | Jornada de capacitación referente a cuidado auditivo y socialización de Riesgos del Plan Estratégico de Seguridad Vial, con la participación de 23 conductores. |  |  |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| Tercer trimestre | Jornada de capacitación hábitos y buenas conductas en la vía, con la participación de 15 conductores                                                            |  |  |
|                  | ·                                                                                                                                                               |  |  |
|                  | Jornada de capacitación en higiene postural detrás                                                                                                              |  |  |
|                  | del volante, con la participación de 15 conductores.                                                                                                            |  |  |
| Cuarto trimestre | Jornada de capacitación atención a víctimas por                                                                                                                 |  |  |
|                  | accidente de tránsito, simulacro de atropellamiento.                                                                                                            |  |  |

La Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General, durante la vigencia 2021, celebró 12 contratos de comodato de vehículos con diferentes entidades del orden departamental y municipal, logrando aportar con ello al fortalecimiento y correcto desarrollo de las entidades Municipales y Departamentales, beneficiando a las siguientes entidades:

| No. COMODATO      | MUNICIPIO Y/O ENTIDAD        | BENEFICIARIOS         | FECHA DE SUSCIPCIÓN<br>SECOP II |
|-------------------|------------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| SG-CDCTI-115-2021 | MUNICIPIO DE TIBACUY         | ALCALDIA<br>MUNICIPAL | SECOP II<br>10/02/2021          |
| SG-CDCTI-152-2021 | MUNICIPIO DE SILVANIA        | ALCALDIA<br>MUNICIPAL | SECOP II<br>16/02/2021          |
| SG-CDCTI-153-2021 | MUNICIPIO DE SAN<br>BERNARDO | ALCALDIA<br>MUNICIPAL | SECOP II<br>16/02/2021          |
| SG-CDCTI-176-2021 | MUNICIPIO DE<br>ARBELAEZ     | ALCALDIA<br>MUNICIPAL | SECOP II<br>23/02/2021          |
| SG-CDCTI-135-2021 | MUNICIPIO DE<br>VILLAPINZON  | ALCALDIA<br>MUNICIPAL | SECOP II<br>15/02/2021          |
| SG-CDCTI-236-2021 | MUNICIPIO DE YACOPI          | ALCALDIA<br>MUNICIPAL | SECOP II<br>12/03/2021          |









| SG-CDCTI-293-2021  | MUNICIPIO DE YACOPI              | ALCALDIA<br>MUNICIPAL | SECOP II<br>20/04/2021 |
|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|
| SG-CDCTI-414-2021  | MUNICIPIO DE<br>BITUIMA          | ALCALDIA<br>MUNICIPAL | SECOP II 20/09/2021    |
| SG-CDCTI-297-2021  | MUNICIPIO DE                     | ALCALDIA              | SECOP II               |
|                    | GUACHETA                         | MUNICIPAL             | 23/04/2021             |
| SG-CDCTI-397-2021  | MUNICIPIO DE                     | ALCALDIA              | SECOP II               |
|                    | UBAQUE                           | MUNICIPAL             | 17/08/2021             |
| SG-CDCTI-556-2021  | MUNICIPIO DE                     | ALCALDIA              | SECOP II               |
|                    | GUAYABETAL                       | MUNICIPAL             | 11/11/2021             |
| SG-CDCTI- 577-2021 | EMPRESA FERREA<br>REGIONAL S.A.S | ENTIDAD               | SECOP II<br>12/11/2021 |

Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Administrativos.

En cumplimiento al procedimiento de Administración y Control del Parque Automotor, durante la vigencia 2021 se realizaron 516 mantenimientos a los vehículos que forman parte del parque automotor de la Gobernación de Cundinamarca, de los cuales 478 fueron mantenimientos preventivos y 38 correctivos, ejecutados de la siguiente forma:

| CONTRATO        | PREVENTIVOS | CORRECTIVOS | TOTAL |
|-----------------|-------------|-------------|-------|
| SG-CMC-211-2021 | 56          | 2           | 58    |
| SG-CMC-336-2021 | 47          | 4           | 51    |
| SG-LP-361-2021  | 303         | 28          | 331   |
| TOTAL           | 478         | 38          | 516   |

Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Administrativos.

### LOGROS:

- Fortalecimiento en conocimientos de los componentes del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Capacitación del personal en conducción, manejo del sueño, diligenciamiento de formatos, cuidado auditivo, riesgos, hábitos y buenas conductas en la vía e higiene postural detrás del volante.









- Mejoramiento en la trazabilidad y tiempos de respuesta para las solicitudes de mantenimientos a vehículos que hacen parte del parque automotor de la Gobernación de Cundinamarca.
- Fortalecimiento en la respuesta y apoyo a las instituciones y entidades del Departamento a través de la entrega de vehículos en el apoyo de comodatos.

## **DIFICULTADES:**

 En el marco de la emergencia sanitaria y ambiental derivada de la pandemia del COVID-19, algunas actividades presentaron retardos en la ejecución de estas.

#### H. MANTENIMIENTO SEDE CENTRAL Y SEDES EXTERNAS

La Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General, a través del procedimiento Mantenimiento sede central y sedes externas, logró crear una bolsa de mantenimiento que permitió adelantar acciones que atendieron 161 requerimientos presentados por entidades de la Sede Administrativa y las Sedes Externas de la Gobernación de Cundinamarca, así:

| Sede Externa                                                                    | Número de requerimientos atendidos |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Sede Administrativa                                                             | 36                                 |
| Centro Regulador De Urgencias, Emergencias Y<br>Desastres - CRUE                | 15                                 |
| Unidad Especial Administrativa para la Gestión del Riesgo de Desastres -UAEGRD: | 22                                 |
| Línea de Emergencias 123 Cundinamarca                                           | 20                                 |
| Almacén de Salud                                                                | 17                                 |
| Laboratorio de Salud Publica                                                    | 51                                 |
| Total                                                                           | 161                                |

Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Administrativos.

#### LOGROS:









- Cumplimiento de más del 93% de la resolución de solicitudes de mantenimientos correctivos y condiciones inseguras reportadas por las entidades del Sector Central ante la Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General.
- Gestión oportuna y eficiente de las solicitudes de mantenimientos correctivos y condiciones inseguras en el diligenciamiento del formato solicitud mantenimientos correctivos de infraestructura A-GRF-FR-029.

#### **DIFICULTADES:**

• Falta de presupuesto para la ejecución de las actividades en el componente de infraestructura.

## I. PAGO DE IMPUESTOS, SERVICIOS TASAS Y MULTAS

La Dirección de Servicios Administrativos, a través del equipo de apoyo para el pago de impuestos, envió solicitudes en el mes Enero a cada uno de los municipios, para que se allegaran las facturas sujeto de obligación tributarias a cancelar por parte del Departamento, gestión que se realizó mediante correo electrónico, de forma física, y través de mensajes por WhatsApp, con el propósito de lograr descuentos por el concepto de ahorro por pronto pago logrando así un resultado significativo para la Gobernación de Cundinamarca y resultado de esto aportar al uso eficiente de los recursos del Departamento.

Es así que, durante la vigencia 2021, la Dirección de Servicios Administrativos a la fecha logró un ahorro de \$237.201.691 por pronto pago de impuesto predial que corresponden a 662 predios de propiedad del Departamento.

| PERIODO           | AHORRO POR PRONTO PAGO<br>DE IMPUESTO PREDIAL 2020 | AHORRO POR PRONTO PAGO DE IMPUESTO PREDIAL 2021 |
|-------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Número de predios | 717                                                | 662                                             |
| TOTAL PAGOS       | \$183.753.197                                      | \$237.201.788                                   |

Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Administrativos.









De igual manera se generó exoneración por el pago de impuestos por 85 predios de 14 municipios por un valor \$32'027,566 que comparado con la vigencia 2020 se generó un incremento en el ahorro del 30%.

Adicional a ello en la vigencia 2021, se logró realizar el pago de 3 predios de vigencias anteriores correspondientes al municipio de Funza por un valor de \$28.629.335 y 29 predios de vigencias anteriores al municipio de Gachalá por un valor de \$10.852.565.

#### J. DOCUMENTOS INTERNOS

Para el proceso de apoyo de Gestión de los Recursos Físicos, el cual involucra a las direcciones de Bienes e Inventarios y de Servicios Administrativos, se realizó la revisión documental del SICG (Sistema Integrado de Gestión y Control) de acuerdo con las responsabilidades del proceso para el cual se actualizaron procedimientos y formatos, en aras de promover la armonización, fortalecimiento, desarrollo y mejora continua del proceso en la vigencia 2021, de acuerdo con la siguiente tabla:

| Proceso                                  | Código           | Documento                                                | Plantilla       | Versión | Fecha de<br>Aprobación |
|------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------|-----------------|---------|------------------------|
| Gestión<br>de los<br>Recursos<br>Físicos | A-GRF-<br>CA-001 | Caracterización<br>del proceso                           | Caracterización | 8       | 28/JUL/2021            |
| Gestión<br>de los<br>Recursos<br>Físicos | A-GRF-<br>PR-002 | Baja y<br>Enajenación de<br>Bienes Muebles               | Procedimiento   | 7       | 12/feb./2021           |
| Gestión<br>de los<br>Recursos<br>Físicos | A-GRF-<br>FR-028 | Control de recibido de facturas                          | Formato         | 2       | 21/oct./2021           |
| Gestión<br>de los<br>Recursos<br>Físicos | A-GRF-<br>FR-026 | Ruta para el<br>mantenimiento<br>preventivo<br>vehicular | Formato         | 3       | 21/oct./2021           |

Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Administrativos.

#### LOGROS:









 Promoción de la armonización, fortalecimiento, desarrollo y mejora continua del proceso de Gestión de los Recursos Físicos en la vigencia 2021, mediante actualizaciones de procedimientos y formatos para su efectivo desarrollo, mediante el envió de circulares y correos de socialización de dichas actualizaciones.

## **DIFICULTADES:**

Falta de conocimiento de formatos por parte de los involucrados directos e indirectos del proceso de Gestión de los Recursos Físicos.

## 3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL

ANÁLISIS: Relacionar principales acciones implementadas en:

1) Política Institucional de Gestión Documental

La Secretaría General, a través de la Dirección de Gestión Documental, ha gestionado actividades que permiten incentivar y promover el cumplimiento de los requerimientos de ley, enmarcados en las políticas nacionales de la función archivística del Estado, Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos; política de transparencia y acceso a la información pública, como lo define la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y acceso a la información pública nacional; políticas culturales encaminadas a la recuperación y conservación de la memoria documental del Departamento, Ley 1185 de 2008, Ley General de Cultura; así como también, toda la normatividad reglamentaria correspondiente y vigente.

Se llevó a cabo la convalidación del instrumento archivístico denominado Tablas de Retención Documental -TRD del sector central las cuales fueron sustentadas ante el Archivo General de la Nación. En concordancia con el acuerdo 04 de 2019.

Lo descrito anteriormente, atiende lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1712 de 2014: "(...) Todo sujeto obligado deberá asegurarse de que sus Registros de Activos de Información cumplan con los estándares establecidos por el Ministerio Público y con aquellos dictados por el Archivo General de la Nación, en relación con la constitución de las Tablas de Retención Documental (TRD) (...)"









#### Actualización de documentos Internos

Armonizados con las políticas de calidad del Sistema Integral de Gestión y Control, hemos establecido políticas, procesos y procedimientos encaminados a fortalecer la política de gestión documental, promoviendo la estandarización de documentos internos, permitiendo una mejora continua.

Por ello se actualizaron o crearon los siguientes documentos:

| INSTRUMENTOS ACTUALIZADOS |         |            |                                                                                                       |           |
|---------------------------|---------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| CODIGO                    | VERSIÓN | FECHA      | TIPO DE DOCUMENTO                                                                                     | PLANTILLA |
| A-GD-FR-017               | 1       | 18/06/2021 | CONTROL DE INGRESO DE VISITANTES AL ARCHIVO CENTRAL                                                   | FORMATO   |
| A-GD-FR-018               | 1       | 18/06/2021 | ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ARCHIVO CENTRAL                                           | FORMATO   |
| A-GD-FR-019               | 1       | 18/06/2021 | FORMATO DE INSPECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES<br>FISICAS O EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO | FORMATO   |
| A-GD-FR-020               | 1       | 23/06/2021 | FORMATO DE SEGUIMIENTO DE LIMPIEZA EN ÁREAS DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO                              | FORMATO   |
| A-GD-CA-001               | 8       | 30/09/2021 | CARACTERZACIÓN DEL PROCESO                                                                            | PROCESO   |
| A-GD-FR-021               | 1       | 30/09/2021 | ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN                                                                 | FORMATO   |
| A-GD-FR-022               | 1       | 30/09/2021 | INDICE DE INFORMACIÓN CASIFICADA Y RESERVADA                                                          | FORMATO   |
| A-GD-FR-023               | 1       | 3/11/2021  | CONTROL DE REGISTRO (INVENTARIOS) DE ACTIVOS PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN                           | FORMATO   |

# Publicación de instrumentos archivísticos en la página web de la gobernación de Cundinamarca

En concordancia con la ley 1712 de 2014 y con el propósito de poner en conocimiento de la ciudadanía en general, la información generada por nuestra entidad, se han publicado los instrumentos archivísticos en la página web de la Gobernación de Cundinamarca permitiendo, a servidores y ciudadanos, conocer las políticas, procesos y procedimientos establecidos por la normatividad vigente. Las siguientes son las publicaciones en la página web Gobernación:

| Instrumento Archivístico | Link                                  |
|--------------------------|---------------------------------------|
| Tablas de Retención      | http://www.cundinamarca.gov.co/Ho     |
| Documental – TRD         | me/SecretariasEntidades.gc/Secretaria |
|                          | general/SecreGralDespliegue/asgestio  |









|                          | ndocumental/tablas+de+retencion+do    |
|--------------------------|---------------------------------------|
|                          | <u>cumental</u>                       |
| Cuadros de Clasificación | http://www.cundinamarca.gov.co/Ho     |
| Documental – CCD         | me/SecretariasEntidades.gc/Secretaria |
|                          | general/SecreGralDespliegue/asgestio  |
|                          | ndocumental/cuadro+de+clasificacion   |
|                          | ++documental                          |
| Programa de Gestión      | http://www.cundinamarca.gov.co/Ho     |
| Documental – PGD         | me/SecretariasEntidades.gc/Secretaria |
|                          | general/SecreGralDespliegue/asgestio  |
|                          | ndocumental/progrma-de-gestion-       |
|                          | <u>documental</u>                     |
| Tablas de Valoración     | http://www.cundinamarca.gov.co/Ho     |
| Documental – TVD         | me/SecretariasEntidades.gc/Secretaria |
|                          | general/SecreGralDespliegue/asgestio  |
|                          | ndocumental/tablas+de+valoracion+d    |
|                          | <u>ocumental</u>                      |
| Sistema Integral de      | http://www.cundinamarca.gov.co/Ho     |
| Conservación –SIC        | me/SecretariasEntidades.gc/Secretaria |
|                          | general/SecreGralDespliegue/asgestio  |
|                          | ndocumental/conservacion              |
| PINAR                    | http://www.cundinamarca.gov.co/Ho     |
|                          | me/ServCiud.ventanilla/ServiciosCiuda |
|                          | dano.gc/astransparecia contenidos/tr  |
|                          | ansparenciayaccesoinformacionver1     |
| Registro de Activos de   | http://www.cundinamarca.gov.co/Ho     |
| Información              | me/SecretariasEntidades.gc/Secretaria |
|                          | general/SecreGralDespliegue/asgestio  |
|                          | ndocumental/registros-de-activos-de-  |
|                          | informacion/index                     |
| Eliminación Documental   | http://www.cundinamarca.gov.co/Ho     |
|                          | me/SecretariasEntidades.gc/Secretaria |
|                          | general/SecreGralDespliegue/asgestio  |
|                          | ndocumental/eliminacion               |
| Índice de información    | http://www.cundinamarca.gov.co/Ho     |
| clasificada y reservada  | me/SecretariasEntidades.gc/Secretaria |
|                          | general/SecreGralDespliegue/asgestio  |
|                          | ndocumental/indice-de-informacion-    |
|                          | clasificada-y-reservada/index         |









| Esquema de publicación de información | http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariageneral/SecreGralDespliegue/asgestiondocumental/esquema-depublicacion-de-informacion/index |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Registro de publicaciones             | http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariageneral/SecreGralDespliegue/asgestiondocumental/registro-depublicaciones/index             |
| Cuadro de clasificación<br>Documental | http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariageneral/SecreGralDespliegue/asgestiondocumental/cuadro+de+clasificacion+documental         |

## Seguimiento a la implementación de las tablas de retención documental

En el presente año 2021, se adelantaron actividades presenciales, tendientes a fortalecer la aplicación de las Tablas de Retención Documental, a través de cronogramas trimestrales de visitas de verificación a la aplicación del instrumento archivístico en las dependencias del sector central de la administración departamental. A partir del mes de marzo dado la emergencia sanitaria del COVID 19, se estableció la programación trimestral de manera virtual y semipresencial.

Esta actividad de seguimiento a la implementación se puede verificar en el siguiente enlace:

http://isolucion.cundinamarca.gov.co/Isolucion/Medicion/frmIndicadoresBase.aspx?CodIndicador=Mjg5&Fechalni=MTQvMTIvMjAxOQ==&FechaFin=MTQvMTIvMjAyMA==

## 2) Plan Institucional de Archivos – PINAR

La implementación del Plan Institucional de Archivo se refleja en las tareas adelantadas en los planes de mejoramiento y planes de acción de riesgos, generados a partir de las auditorías internas y externas. Aunado a lo anterior la Gobernación de Cundinamarca cuenta con el Sistema Integral de Gestión y Control el cual fortalece los procedimientos y permite evaluar la









trazabilidad de cada uno de ellos. De igual forma se puede evidenciar de manera amplia que se están implementando los instrumentos archivísticos tales como las Tablas de Retención Documental, el Programa de Gestión Documental y el Sistema Integrado de Conservación.

De otra parte, se realizaron reuniones de revisión al desempeño en el proceso de gestión documental permitiendo visualizar los indicadores de los planes de acción y proyectos que no alcanzaron los resultados planificados dentro de las acciones de mejora.

## 3) Diagnóstico Integral de Archivo - DIA

El documento de Diagnóstico Integral de Archivo realizado en la Gobernación de Cundinamarca se desarrolló en cumplimiento de los establecido en la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos, Titulo XI-Conservación de Documentos", la cual establece que es requisito indispensable la implementación del sistema en todas las fases del ciclo vital de los documentos, para garantizar la conservación y preservación de la información; y el Acuerdo 006 de 2014 del Archivo General de la Nación "Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000".

Dicho documento tiene como finalidad identificar y evaluar el estado actual de los procesos archivísticos y de conservación de la documentación producida y recibida por la Gobernación de Cundinamarca, ya que es esencial para la toma de decisiones en temas de gestión documental. Por lo tanto, la entidad dando cumplimiento a la normatividad la Gobernación de Cundinamarca Sector Central suscribe contrato de prestación de Servicios N° 242 de 2019, con el objeto de elaborar e implementar el Sistema Integrado de Conservación – SIC.

A continuación, se presentan las conclusiones del informe de Diagnóstico Integral de Archivo resultado del levantamiento de información que se realizó durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre al 15 de noviembre del año 2019, en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca y algunas sedes externas. Este describe los aspectos con relación a la administración, custodia y conservación de los soportes documentales de la Gobernación, y da a conocer las fortalezas y debilidades para así establecer los planes de acción a corto, mediano y









largo plazo que se deben implementar para el Sistema Integrado de Conservación.

- La Gobernación de Cundinamarca tiene un Programa de Gestión Documental en el cual define los procesos de gestión documental: planeación, producción, gestión y tramite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración. Para llevar a cabo las actividades que permitan cumplir con cada uno de ellos, establece lineamientos y directrices evidenciados como manuales, procedimientos, y documentos.
- Para llevar a cabo los procesos en Gestión Documental la entidad tiene establecido: el Plan institucional de archivos - PINAR, el Programa de Gestión Documental - PGD, Manual de Gestión Documental, Guía de Gestión Documental y una serie de procedimientos para llevar a cabo los procesos de gestión tales como: planeación, producción, gestión y tramite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración.
- El acompañamiento permanente del área de gestión documental garantiza que los gestores documentales y quienes apoyan las funciones de archivo comprendan los procesos de gestión documental y se programen las transferencias primarias de acuerdo con los tiempos de retención.
- En cuanto a las trasferencias primarias, se pudo evidenciar que el área de Gestión Documental se encarga de asesorar, verificar y acompañar el proceso mediante visitas de verificación en las cuales se evalúa la aplicación de las Tablas de Retención Documental TRD y se realiza una programación con la oficina productora, en las cuales se adquieren compromisos de mejora de la gestión documental y las transferencias documentales a las que haya lugar; las cuales se realizan a través del Formato Único de Inventario Documental FUID.
- Las transferencias se realizan de manera periódica cumpliendo con los tiempos de retención y las trasferencias que se encuentran pendientes están programadas para realizarse antes de terminar la vigencia 2021.
- La entidad dando cumplimiento a la normatividad, durante el desarrollo de sus funciones han venido realizando varias actividades que aportan a









la conservación documental, entre las cuales se destacan: contrato anual para realizar saneamiento ambiental y limpieza documental, cambio de unidades de almacenamiento documental para garantizar la protección de los documentos de factores externos, uso de unidades de conservación y almacenamiento documental estandarizadas.

## 4) Cuadro de Clasificación Documental – CCD

Con la actualización de las tablas de retención documental del sector central de la administración departamental de Cundinamarca. Se presentan los cuadros de clasificación, Esquema que refleja la jerarquización dada a la documentación producida por la entidad y en el que se registran las series y subseries documentales.

## 5) Tablas de Retención Documental – TRD

En desarrollo del artículo 24 de la Ley 594 de julio 14 de 2000, Ley General de Archivos, el cual establece que será obligatorio, para las entidades del Estado elaborar y adoptar las respectivas Tablas de Retención documental – TRD.

Que el acuerdo No. 039 de octubre 31 de 2002, del Archivo General de la Nación – AGN, reguló el procedimiento para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental.

Que por Decreto Departamental 027 de 2005, se adoptó la estructura del sector central de la administración pública departamental, se fusionaron y suprimieron algunas dependencias, reasignaron funciones y se modificaron los objetivos y la estructura orgánica de organismos y dependencias centrales, razón por la cual fue necesario armonizar las Tablas de Retención Documental con la nueva organización administrativa.

Que mediante Resolución 00315 de junio 08 de 2006, se adoptaron e implementaron las Tablas de Retención del sector central de la administración pública departamental.

Que mediante acta número 05 del 07 de diciembre de 2011, el Comité de Archivo del Sector Central de la Administración, aprobó la actualización de las Tablas de Retención Documental.









Que mediante la Resolución 0417 de 2012, se modificó parcialmente la Resolución 00315 de 2006.

Que el artículo 21 del Acuerdo 004 de 2013, por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental, emitido por el AGN, derogó el Acuerdo No. 039 de octubre 31 de 2002.

Que el artículo 14 del referido Acuerdo, establece los casos en los que deberán actualizarse las Tablas de Retención Documental.

Que por Decreto Departamental 008 de 2013, se adoptó la estructura del sector central de la administración pública departamental, se fusionaron y suprimieron algunas dependencias, reasignaron funciones y se modificaron los objetivos y la estructura orgánica de organismos y dependencias centrales, razón por la cual fue necesario armonizar las Tablas de Retención Documental con la nueva organización administrativa.

Que mediante acta número 03 del 28 de mayo de 2014, el Comité Interno de Archivo del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, aprobó la actualización de las Tablas de Retención Documental.

Que el Archivo General de la Nación – AGN, mediante acta número 08 del 14 de junio de 2016, convalido las Tablas de Retención Documental. Que mediante la Resolución 0552 de 2016, se modificó parcialmente la Resolución 0417 de 2012.

Que el Acuerdo 004 de 2019 – Articulo 23 "Casos en los que se deberán actualizar las Tablas de Retención Documental" y según Decreto Ordenanzal 0265 de 2016 "Por medio del cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones". Que, en virtud de lo anterior, el Comité Institucional de Gestión del Desempeño del Departamento de Cundinamarca, aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante Acta N° 4 del 01 de noviembre de 2019.









Que la Gobernación de Cundinamarca, solicitó al Archivo General De La Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 "Evaluación de Documentos de Archivo" y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019 "Presentación de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD para evaluación técnica y convalidación", en el cual el AGN reviso y convalido las TRD según consta en el Acta N° 006 de 2020 del comité evaluador de documentos del Archivo General De La Nación.

La entidad radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental mediante resolución 034 de 18 de mayo de 2021 "Por el cual se actualizan e implementan las tablas de retención documental del sector central de la administración pública departamental y se dictan otras disposiciones". Por lo tanto, el Archivo General de la Nación procedió a expedir el certificado de convalidación el día 8 de junio de 2021 y el certificado de inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el número TRD-372, a los 15 días del mes de junio del 2021.

## 6) Tablas de Valoración Documental – TVD

Las Tablas de Valoración Documental – TVD son instrumento archivístico, que, de acuerdo con la normatividad colombiana, que permite organizar técnicamente los documentos que hacen falta de los fondos documentales acumulados de las entidades (fondos acumulados son los documentos acumulados en el tiempo sin ningún tipo de organización).

La Gobernación de Cundinamarca dando alcance a la normatividad archivística colombiana, Ley 594 de 2000, Acuerdo 04 de 2004 expedido por el Archivo General de la Nación y demás norma; elaboró y aprobó sus TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL. Instrumento que le ha permitido a la entidad determinar que documentos se conservan y cuales se encontraban para eliminación, optimizando espacios y costos en custodia y conservación.

# 7) Sistema Integrado de Conservación – SIC – Plan de Conservación

El SIC es el conjunto de planes, programas, estrategias, procesos y procedimientos de conservación documental y preservación digital, bajo el concepto de archivo total, acorde con la política de gestión documental y









demás sistemas organizacionales, tendiente a asegurar el adecuado mantenimiento de cualquier tipo de información, independiente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, conservando atributos tales como unidad, integridad autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad, desde el momento de su producción y/o recepción, durante su gestión, hasta su disposición final, es decir, en cualquier etapa de su ciclo vital.

En la Gobernación de Cundinamarca se está implementando el Sistema Integrado de Conservación -SIC en cumplimiento de los establecido en la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos, Titulo XI- Conservación de Documentos y el Acuerdo 006 de 2014 del Archivo General de la Nación "Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos".

La implementación del Plan de Conservación Documental se lleva a cabo mediante el desarrollo de actividades en los 6 programas de conservación preventiva, los cuales se describen a continuación:

- 1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
- 2. PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FÍSICAS Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO
- PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
- 4. PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES
- 5. PROGRAMA DE ALMACENAMIENTO Y REALMACENAMIENTO
- 6. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN DE DESASTRES PARA MATERIAL DOCUMENTAL

En el desarrollo de la implementación del SIC se han realizado diferentes actividades en cada uno de los programas las cuales quedan consignadas en los formatos establecidos, estandarizados y aprobados por la Dirección de Desarrollo Organizacional y publicados en Isolucion.

# 8) Programa de Gestión Documental – PGD

De acuerdo al Decreto 437 del 2020, "Por medio del cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la función pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones" fue









necesario realizar una revisión para posteriormente implementar el programa en las 140 dependencias del sector central de la Gobernación de Cundinamarca.

Para la vigencia del año 2021, se suscribieron los contratos interadministrativos número SG-CDCTI-304-2021 "Contratar el servicio de custodia, administración integral de archivo y atención de consultas para la sede central de la Gobernación de acuerdo con la necesidad inmediata de salvaguardar el archivo Departamental" y el contrato SG-CDCTI-447-2021 "Contratar la prestación del servicio de custodia integral de archivo, consultas, desinfección e inventario del fondo documental de la gobernación de Cundinamarca. De acuerdo con las políticas del archivo general de la nación".

De igual manera y pese a la Emergencia Sanitaria derivada del Covid-19, se han realizado para la vigencia 2021, 134 asistencias técnicas que corresponden al 95,7% de las dependencias del sector central por el Decreto Ordenanzal 437 del año 2020, sobre la aplicación de instrumentos archivísticos como Tablas de Retención Documental, Tablas de Valoración Documental y Formato Único de Inventario Documental, dando cumplimiento al objetivo misional de implementar el PGD en la administración departamental.

# 3.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

| Modalidad            | No. Contratos | Valor en millones | No. de<br>procesos<br>en SECOP |
|----------------------|---------------|-------------------|--------------------------------|
| Selección abreviada  | 8             | \$3.445.361.246   | 8                              |
| Contratación directa | 524           | \$22.769.139.524  | 524                            |
| Licitación Pública   | 6             | \$5.631.499.592   | 6                              |
| Concurso de Méritos  | 1             | \$0               | 1                              |
| Mínima Cuantía       | 14            | \$632.599.396     | 14                             |
| Total                | 553           | \$3.478.599.758   | 553                            |









#### 4.1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Informe de la evaluación independiente de la Gestión Institucional y la efectividad del Sistema de Control Interno (Nivel Central Oficina de Control Interno y Nivel Descentralizado oficina de Control Interno de cada Entidad)

- 21 funcionarios de la Oficina de Control Interno del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca recibieron capacitación en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP). Esta capacitación busca contribuir a la modernización del proceso de Evaluación Independiente y la cultura del control en la Gobernación.
- Se entrega el diagnóstico de estado actual de la Oficina de Control Interno sobre el nivel de cumplimiento del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP), como punto de partida para identificar las oportunidades de mejora de las actividades de aseguramiento y consultoría que se enfocan en mejorar la gestión institucional de la Gobernación.

Fecha de elaboración: 13/01/2021

Nombre y cargo ordenador del gasto: EVELIA PERDIGON ESCOBAR







